INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

Ciudad, 1 de febrero de 2023

N° 18

Señor (a):
LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirector(a) Administrativo(a)
Ciudad,

Asunto: Informe de Supervisión al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N° 688 de 2021.

Periodo del Informe: Diciembre de 2022
Periodicidad de Presentación: Mensual

Contratista:

Partes Intervinientes: Fiduciaria Popular S.A. y Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Objeto: Constituir un Patrimonio Autónomo por medio cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social.

Fecha de Inicio: 21 de junio de 2021, conforme al acta de inicio.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023 ó hasta agotar recursos.
Plazo de Ejecución: 32 Meses o hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra.
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): Subdirector(a) de Recursos Públicos
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

Valor inicial del contrato	$ 77.856.807.000
Adición 1(Documento de Incorporación de Recursos de 19/10/2021)	$ 56.244.931.516
Adición 2 (Documento de Incorporación de Recursos de 16/11/2022)	$ 6.753.170.000
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**$ 140.854.908.516**

Prórrogas	Días
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	
Prórroga 5	

Suspensiones	Días
Suspensión 1	
Suspensión 2	
Suspensión 3	
Suspensión 4	
Suspensión 5	

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Correspondiente a las vigencias 2021, 2022 y 2023).		$ 77.856.807.000	0	$ 0	0	$ 77.856.807.000	
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Documento de Incorporación de 19/10/2021).		$ 56.244.931.516	0	$ 0	0	$ 56.244.931.516	El total de recursos destinados al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente es de: **$140.854.908.516.**
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Documento de Incorporación de (16/11/2022). Ver Anexo No. 1.		$ 6.753.170.000	0	$ 0	0	$ 6.753.170.000	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?	SI.____X____	Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.
	NO._____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

* El 2 de diciembre de 2022, se realizó el Comité Fiduciario No. 24 por el cual se instruyó:
Separar 71 unidades habitacionales correspondientes al 30% de unidades totales del proyecto BARCELONA de la Constructora Las Galias S.A y transferir por concepto de separación de las 71 unidades VIS en el proyecto BARCELONA, son de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS $710.000.000, que equivalen a 710 SMMLV de la vigencia 2022.
Y separar hasta 155 unidades habitacionales correspondientes al 30% de unidades totales del proyecto El proyecto LONDRES de la Constructora Las Galias S.A y transferir por concepto de separación de las 155 VIS en el proyecto LONDRES (CENTRUM TERCER MILENIO) son de $1.550.000.000 , que equivalen a 1.550 SMMLV de la vigencia 2022.

* El 7 de diciembre de 2022, en el extracto bancario se ve reflejado el débito de la cuenta principal Programa de Oferta Preferente por valor de $ 688.898.840, a la cuenta bancaria saldos de subsidios de acuerdo con instrucción recibida por la Secretaría del Hábitat mediante radicado 2-2022-72614, así mismo traslado el 29 de diciembre por $ 167.255.780 mediante radicado 2-2022-75735.

* El 7 de diciembre de 2022 se suscribió el contrato de encargo fiduciaria del proyecto Senderos del Portal, de la Constructora Amarilo y Fiduciaria Bogotá.
* El 12 de diciembre de 2022, en el extracto bancario se ve reflejado el traslado de la cuenta principal Programa de Oferta Preferente por valor de $ 232.107.430,07 a la cuenta de rendimientos.
*El 14 de diciembre se iniciaron los tramites para la suscripción de los Contratos de separación de los proyectos Barcelona y Londres de Constructora Galias.
*El 14 de diciembre de 2022 se solicito a la sociedad Ankara el informe trimestral del proyecto ankara.
* El 22 de diciembre se recibe informe trimestral del proyecto Ankara.
*El 26 de diciembre se recibe informe trimestral del proyecto Cerritos.
*El 26 de diciembre se recibe informe trimestral del proyecto Rosa Amatista.
El 26 de diciembre se recibe informe trimestral del proyecto El campo.
*El 26 de diciembre se remite otrosí al contrato de separación del proyecto Navarra.

* El 27 de diciembre de 2022, se realizó el Comité Fiduciario No. 25 por el cual se instruyó:
Separar 319 unidades de vivienda VIP en el proyecto Ventura –Ciudadela Alegra de la Constructora Capital Bogotá SAS y transferir por concepto de separación de las 319 unidades VIP en el proyecto Ventura –Ciudadela Alegra, son de: $3.190.000.000, que equivalen a 3.190
SMMLV de la vigencia 2022
Separar 196 unidades de vivienda en el proyecto Nueva York (Centrum tercer milenio) de la Constructora Las Galias y transferir por concepto de separación de las 196 unidades VIS en el proyecto Nueva York (Centrum tercer milenio) , son de: $1.960.000.000, que equivalen a 1.960 SMMLV de la vigencia 2022.

* La Fiduciaria Popular S.A., informa que de acuerdo con el cierre bancario anticipado realizado por el Banco Popular, en los extractos bancarios de las cuentas del PA Programa oferta preferente los movimientos y rendimientos fueron generados hasta el 30 de diciembre de 2022, por lo tanto los movimientos generados en las cuentas el 31 de diciembre de 2022, serán reflejados en el respectivo extracto el 2 de enero de 2023.
*El 29 de diciembre de 2022 se suscribe el contrato de separación del proyecto Manzano.

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

En mi condición de supervisor(a) ejercí control y seguimiento en la ejecución del contrato No. 688-2021, mediante la revisión de documentos, reuniones y correos electrónicos. (Anexo 2. Radicado SDHT No. 2-2022-5051, Aprobación de informe de gestión del contrato de fiducia del periodo DICIEMBRE 2022).

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

El 5 de agosto de 2021 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 modificando lo siguiente:
*Clausula 1.7
*Clausula 6.2
*Obligación General 8.4.14
*Obligación General 8.5.3
*Clausula 9.1.1.1
*Clausula 9.1.1.2
*Eliminar Clausula 9.1.2.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

N/A

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

9. Requerimientos (cuando aplique)

N/A

10. Garantías

N/A

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

Conforme al numeral 6.1 BIENES A TRANSFERIR AL PATRIMONIO AUTONOMO, del Contrato de Fiducia No. 688-2021, a 31 de diciembre de 2022 se han transferidos los siguientes recursos a la CUENTA DE AHORROS No. 220-150-18721-9 del BANCO POPULAR:

11.2 Pagos Realizados

El Patrimonio Autónomo creado a través del Contrato No. 688 de 2021, denominado, **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE**, se constituye con los recursos del Presupuesto Distrital de Bogotá destinados a la Secretaría Distrital del Hábitat, que ésta última transfiera a título de aporte fiduciario de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 36 de la ley 388 de 1997, modificado por el artículo 28 de la Ley 2079 de 2021.

Conforme a lo anterior el patrimonio autónomo se constituyó con un aporte inicial de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS. ($77.856.807.000), correspondientes a recursos de las vigencias 2021, 2022 y 2023, discriminados así: i) vigencia 2021 por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($37.000.000.000), amparados con CDP 901 del 26/03/2021; ii) vigencia 2022 por valor de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($26.410.252.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021, y iii) vigencia 2023, por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($14.446.555.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021.

Por su parte, según Documento de Incorporación de Recursos – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 19 de octubre de 2021, se aprobó la incorporación de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($56.244.931.516) M/CTE adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2021.

Posteriormente, según Documento de Incorporación de Recursos – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 16 de noviembre de 2022, se aprobó la incorporación de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($6.753.170.000) M/CTE adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2022.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia y el manual operativo, FIDUCIARIA POPULAR, como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente, recibió a corte del periodo del informe los siguientes aportes de la Secretaría Distrital del Hábitat:

Fecha	No. Cuenta de Ahorros	NOMBRE	Origen del Recurso	Aportes de la SDHT (COP)	OBSERVACIÓN
22/06/2021	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2021 CONTRATO 688-2021.	36.995.593.524	Los recursos aportados por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, que han ingresado al Fideicomiso a la fecha del presente informe son: $126.394.569.760, los cuales se encuentran consignados en la cuenta de ahorros Matriz del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente, teniendo en cuenta las disposiciones del Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil No 688-2021.
22/10/2021	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 1 DE 19/10-2021.	56.244.931.516	
21/01/2022	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2022 CONTRATO 688-2021.	26.400.874.720	
23/11/2022	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 2 DE 16/11-2022.	6.753.170.000	
Total				**126.394.569.760**	

RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Adicionalmente, ingresaron al Patrimonio Autónomo del Programa Oferta Preferente los rendimientos financieros generados por los recursos fideicomitidos, tal como lo establece el Contrato de Fiducia No. 688-2021. Es preciso mencionar que tal como se estipuló en el Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil, los rendimientos financieros que generen los recursos fideicomitidos tienen destinación específica y acrecentarán los recursos del Patrimonio Autónomo, en atención a las disposiciones del artículo 8 de la Ley 1537 de 2012. En este mismo sentido, el manual operativo dispone contar con una cuenta de ahorros matriz para los recursos fideicomitidos, una cuenta de ahorros derivada denominada "Rendimientos" para trasladar mensualmente los rendimientos financieros que se generen en las diferentes cuentas de ahorros que hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente y una tercera cuenta de ahorros derivada denominada Saldos de Subsidios aprobada su apertura por el comité fiduciario para trasladar los saldos de subsidios mayores a 10 salarios mínimos conforme a los actos administrativos de asignación de los subsidios en el marco del programa de oferta preferente y las indexaciones, A continuación, se describen los rendimientos con corte al periodo del informe:

PERIODO	RENDIMIENTOS CTA DE AHORROS MATRIZ No. 220-150-18721-9	RENDIMIENTOS CTA AHORROS RENDIMIENTOS No. 220-150-18811-8	RENDIMIENTOS CTA AHORROS SALDOS DE SUBSIDIOS No. 220-150-19194-8	TOTAL, RENDIMIENTOS	OBSERVACIÓN
jun-21	-	-	-	-	Se adjuntan los informes de gestión del contrato 688-2021, remitidos por la Fiduciaria Popular S.A. y los oficios de aprobación de los mismos. (Anexo 1).
jul-21	45.299.405,23	-	-	45.299.405,23	
ago-21	46.867.657,42	-	-	46.867.657,42	
sep-21	45.412.259,56	-	-	45.412.259,56	
oct-21	69.761.860,34	45.950,60	-	69.807.810,94	
nov-21	128.765.480,34	73.023,92	-	128.838.504,26	
dic-21	141.135.657,21	149.241,59	-	141.284.898,80	
ene-22	168.768.807,72	243.260,91	-	169.012.068,63	
feb-22	184.646.423,04	382.520,49	-	185.028.943,53	
mar-22	229.003.745,58	1.271.746,10	-	230.275.491,68	
abr-22	229.755.757,32	1.923.801,84	-	231.679.559,16	
may-22	282.793.480,13	2.957.538,90	-	285.751.019,03	
jun-22	275.121.947,91	3.520.224,68	-	278.642.172,59	
jul-22	282.341.550,94	4.357.522,15	1.697.133,34	288.396.206,43	
ago-22	279.744.831,11	5.026.246,90	3.490.197,86	288.261.275,87	
sep-22	236.988.698,60	5.760.997,87	8.506.610,62	251.256.307,09	
oct-22	238.296.542,24	6.512.039,83	10.821.905,82	255.630.487,89	
nov-22	232.107.430,07	6.871.905,46	11.349.447,56	250.328.783,09	
dic-22	239.953.854,43	7.546.476,10	15.117.609,23	262.617.939,76	
TOTAL	**3.356.765.389,19**	**46.642.497,34**	**50.982.904,43**	**3.454.390.790,96**	

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

COMISIÓN FIDUCIARIA: De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, la comisión fiduciaria se pagará con cargo a los recursos administrados. En ese sentido, el valor de la misma se tendrá como un gasto del Patrimonio Autónomo, razón por la cual no implica operación presupuestal directa que afecte el presupuesto del Fideicomitente.
Conforme a lo anterior las comisiones fiduciarias causadas y legalizadas contablemente desde junio de 2021 a la fecha del informe, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A. No. 688-2021 se describen a continuación:

PERIODO	# DE FACTURA	VALOR CÓMISIÓN FACTURADA	DEDUCCIONES TRIBUTARIAS DISTRITALES	VALOR COMISIÓN DESCONTADO DE CTA MATRIZ FIDEICOMISO OFERTA PREFERENTE	ESTADO
jun-21	119196	5.867.018,63	231.919,16	5.635.099,47	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
jul-21	119196	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
ago-21	119196	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
sep-21	119197	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
oct-21	119471	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06901.
nov-21	119816	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-07624.
dic-21	120342	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2022-355.
ene-22	120476	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-959.
feb-22	120665	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-1547.
mar-22	120800	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-2199.
abr-22	121185	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-2717
may-22	121444	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-3430.
jun-22	121813	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-4141.
jul-22	122189	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-4972.
ago-22	122484	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-5623.
sep-22	123074	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-6389
oct-22	123252	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-7327
nov-22	123742	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-7830
dic-22	124014	19.373.200,00	781.440,00	-	Legalizada con Rad. 3-2022-670
TOTAL		**343.951.754,03**	**13.783.755,98**	**311.576.238,05**	

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

Nota. A la fecha del informe esta pendiente por descontar de los recursos fideicomitidos (cuenta matriz) el valor de las comisiones fiduciarias del mes diciembre 2022.

GIRO DE RECURSOS DE SEPARACIÓN A LA FIDUCIA DE CONSTRUCTORAS: Por concepto de separación y de acuerdo con el numeral 8.5.3 del contrato 688-2021, la fiduciaria tiene la obligación de elaborar y suscribir los contratos de separación de unidades habitacionales con las sociedades fiduciarias que administran los recursos de preventa de los proyectos de vivienda seleccionados por el FIDEICOMITENTE en el marco del Programa de Oferta Preferente, de conformidad con el formato prestablecido por el FIDEICOMITENTE y las instrucciones que para el efecto emita el Comité Fiduciario. Dando cumplimiento a esta obligación se han girado los siguientes recursos:

PROYECTO	CONSTRUCTORA	FIDUCIARIA	UNIDADES HAB SEPARADAS	RECURSOS DE SEPARACIÓN APROBADOS	# CONTRATO SEPARACIÓN	RECURSOS GIRADOS A FIDUCIA CONSTRUCTORA	FECHA DE GIRO	OBSERVACIÓN
La Alegría I	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	276	2.507.531.760	001-2021	2.507.531.760,00	31/01/2022	Solicitud de Giro 2-2022-2379
La Unión I	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	161	1.462.726.860	002-2021	1.462.726.860,00	31/01/2022	Solicitud de Giro 2-2022-2380
La Alegría II	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	276	2.507.531.760	003-2021	2.507.531.760,00	1/03/2022	Solicitud de Giro 2-2022-9889
La Unión II	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	201	1.826.137.260	005-2022	1.826.137.260	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51341
La Alegría III	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	336	3.052.647.360	006-2022	3.052.647.360	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51342
La Alegría IV	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	391	3.910.000.000	007-2022	3.910.000.000	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51343
La Alegría V	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	253	2.530.000.000	008-2022	2.530.000.000	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51344
El Campo	Marval	Fidu-Davivienda S.A	100	908.526.000	001-2022	908.526.000	13/09/2022	Solicitud de Giro 2-2022-55174
Ankara	Alcabama-Ingeurbe	Fidu-Davivienda S.A	39	354.325.140	003-2022	354.325.140	13/09/2022	Solicitud de Giro 2-2022-55173
Los Cerritos	Constructora Bolívar	Fidu-Davivienda S.A	156	1.417.300.560	002-2022	1.417.300.560	13/10/2022	Solicitud de Giro 2-2022-59043
Rosa Amatista	Constructora Bolívar	Fidu-Davivienda S.A	80	726.820.800	004-2022	726.820.800	13/10/2022	Solicitud de Giro 2-2022-59944
Navarra	CG Constructora	Alianza Fiduciaria	56	560.000.000	009-2022	330.000.000	21/12/2022	Solicitud de Giro 2-2022-75001, pendiente el giro de la adición de 23 unidades según Comité Fiduciario No. 23 del 18/11/22
TOTAL GIRADO				**21.763.547.500**		**21.533.547.500,00**		

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

TRASLADO DE RECURSOS DE CUENTA DE AHORRIOS MATRIZ (No. 220-150-18721-9) A CUENTA DERIVADA SALDOS DE SUBSIDIOS (No. 220-150-19194-8): El traslado de recursos entre las cuentas del fideicomiso Programa de Oferta Preferente indicadas fue aprobado por el Comité Fiduciario y busca el aprovisionamiento de los recursos de aquellos subsidios mayores a 10 salarios mínimos que ya fueron asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante resolución de asignación, pero que solo de giran contra la legalización del subsidio distrital de vivienda, conforme al Parágrafo 2 del articulo 5 del Decreto Distrital 213 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022, que indica: (...)*"Parágrafo 2. En aquellos casos en los que el hogar beneficiario acceda a un monto de subsidio distrital superior a diez (10) SMLMV, se transferirá el saldo del subsidio previa radicación en la Secretaría Distrital del Hábitat de la escritura pública del inmueble debidamente registrada".*

Radicado	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE TRASLADO	OBSERVACIÓN
2-2022-38634	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	763.161.840,0	1/07/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, las cuales hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-48480	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	2.675.702.280,0	24/08/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-57751	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	863.161.840,0	30/09/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-69608	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	1.346.696.520,0	23/11/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-57751	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	688.898.840,0	7/12/2022	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-75735	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	167.255.780,0	29/12/2022	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente. (ANEXO 4).
TOTAL TRASLADO DE SALDOS DE SUBSIDIOS		**6.504.877.100**		

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

Licencias de Urbanismo y Construcción:

Los proyectos de la Alegría I, II y la Unión I de la Marlene cuenta con licencia de Urbanismo y Construcción aprobada bajo la resolución 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022 con fecha de ejecutoria 15 de septiembre de 2022. No se adjuntaron los anexos que hacen parte de la licencia de construcción (Planos y cuadros de áreas), por la cual no se puede verificar si las áreas de las diferentes tipologías de vivienda separadas por la Secretaría Distrital del Hábitat cumplen con la información allegada en el informe de preventa. Para subsanar esta información, se solicitó mediante correo electrónico del 4/ 11/2022, allegar anexos.

Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio:

Los proyectos de la Alegría I, II y la Unión I de la Marlene presentaron el certificado de tradición y libertad y la escritura pública del inmueble 50S-40785704, del cual se evidencia que cuenta con una servidumbre para servicios públicos, lo cual no constituye un gravamen que impida la correcta ejecución del dominio del inmueble, a su vez se evidencia que el predio procede del englobe de 6 predios. Se revisa el certificado de tradición y libertad en el VUR y se evidencia una a notación más de fecha 18 de julio de 2022, donde la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL por medio de oficio rectifica los linderos del predio, pendiente la transferencia de dominio del predio al patrimonio autónomo inmobiliario.

Respecto de las demás condiciones de disposición de recursos:

*Para el proyecto la Alegría I se encuentran cumplidas las condiciones de disposición de recursos a excepción de pólizas, transferencia del inmueble al patrimonio autónomo inmobiliario y revisar los anexos de las licencias.
*Para el proyecto la Alegría II, aun no se encuentran cumplidas las condiciones de disposición de recursos, no ha presentado el informe del periodo agosto-octubre.
*Para el proyecto la Unión I, aun no se encuentran cumplidas las condiciones de disposición de recursos.
*Se reciben los informes trimestrales de los proyectos Ankara, cerritos, el campo y Rosa amatista, los cuales serán analizados en los meses de enero y febrero de 2023.

12.1 Avance Técnico

A 31 de DICIEMBRE de 2022, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., y la normatividad legal vigente del Programa de Oferta Preferente, el Comité Fiduciario a instruido la separación de 4.136 unidades de vivienda de interés social y prioritario y se han asignado 1.662 subsidios, la información se describe a continuación:

PROYECTO	CONSTRUCTORA	Fecha de Comité Fiduciario	Cantidad viviendas separadas	Área construida m2	Localidad	Precio aproa en SMMLV	Recursos a de Separación por proyecto	Subsidios con Resolución de Asignación	Renuncias o perdidas de Subsidios	Recursos Girados a Fiducia del Constructor
El Campo	Marval	16/09/2021	100	57,4	Usme	116	908.526.000	89		908.526.000
La Alegría I	Cusezar	24/09/2021	276	39,2	Bosa	90	2.507.531.760	279	9	2.507.531.760
La Unión I	Cusezar	24/09/2021	161	41,0	Bosa	125	1.462.726.860	58	-	1.462.726.860
La Alegría II	Cusezar	25/10/2021	276	39,2	Bosa	90	2.507.531.760	245	7	2.507.531.760

La Unión II	Cusezar	25/10/2021	201	41,0	Bosa	125	1.826.137.260	-		1.826.137.260
Ankara	Ingeurbe - Alcabama	8/11/2021	39	42,0	Ciudad Bolívar	90	354.325.140	39		354.325.140
Los Cerritos	Constructora Bolívar	8/11/2021	156	56,0	Usme	124	1.417.300.560	78		1.417.300.560
La Alegría III	Cusezar	7/12/2021	336	39,2	Bosa	90	3.052.647.360	304	8	3.052.647.360
Rosa Amatista	Constructora Bolívar	28/12/2021	80	36,0	Bosa	114	726.820.800	41		726.820.800
La Alegría IV	Cusezar	7/02/2022	391	39,2	Bosa	90	3.910.000.000	149		3.910.000.000
La Alegría V	Cusezar	1/03/2022	253	39,2	Bosa	90	2.530.000.000	-		2.530.000.000
Serena	Capital	12/05/2022	270	42, 6 y 46,3	Bosa	126 y 133	2.700.000.000	161		-
Primavera	Capital	12/05/2022	288	50, 6 y 54,9	Bosa	139 y 146	2.880.000.000	147		-
Senderos del Portal I	Amarilo	15/06/2022	183	51,0	Usme	143	1.830.000.000	8		-
Navarra	CG Constructora	15/06/2022	56	42,0	Fontibón	90	560.000.000	29		330.000.000
Manzano	Amarilo	18/08/2022	115	42,0	Fontibón	90	1.150.000.000	35		-
Tramonte Nova	Constructora Bolívar	18/11/2022	214	42,0	Suba	150	2.140.000.000	-		-
Barcelona	Las Galias	2/12/2022	71	38,9	Santafé	150	710.000.000	-		-
Londres	Las Galias	2/12/2022	155	38,7	Santafé	150	1.550.000.000	-		-
Ventura	Capital	27/12/2022	319	36,3	Bosa	90	3.190.000.000	-		-
Nueva York	Las Galias	27/12/2022	196	39,7	Santafé	150	1.960.000.000	-		-
TOTAL			**4.136**				**39.873.547.500**	**1.662**	**24**	**21.533.547.500**

12.2 Novedades de Carácter Técnico

Cronogramas
El proyecto de la Alegría I, allegó cronograma actualizado, cuya revisión arrojo que: las preventas iniciaron en el mes de: septiembre de 2021, 2 meses después respecto a la información presentada en el informe de preventa.
El Inicio de Construcción se informa para: octubre de 2022, 7 meses después de la fecha informada en el informe de preventa. Entrega de las unidades habitacionales para: noviembre de 2023, 6 meses después de la información allegada en el cronograma inicial.

El proyecto la Alegría II, allegó cronograma en el que se indica: Inicio de obra: 2 de diciembre de 2022 y Fecha entrega unidades habitacionales: 4 de abril de 2024. Respecto al cronograma inicial, la fecha de inicio de la obra se movió tres meses y la fecha de entrega de unidades habitacionales se adelantó 6 meses.

El proyecto la Unión I, allegó cronograma actualizado, cuya revisión arrojo que: las preventas iniciaron en el mes de Noviembre de 2021, 4 meses después respecto a la información presentada en el informe de preventa. El Inicio de Construcción: Noviembre de 2022, 8 meses después de la fecha indicada en el cronograma inicial y la entrega de las unidades habitacionales: Noviembre de 2023, Torres 15 y 16 mayo de 2024, 4 meses, Torres 15 y 16: 10 meses, después de la fecha informada en el cronograma inicial.

Los atrasos en cronograma de los tres proyectos se deben, a los tiempos en la aprobación de licencia de urbanismo y construcción.

13. Anexos

Anexo 1. Radicado SDHT No. 2-2022-5051, Aprobación de informe de gestión de diciembre/22 del Contrato Fiducia No. 688-2021.
Anexo 2. Radicado SDHT No. 3-2023-670, Solicitud legalización comisión fiduciaria de diciembre/22 del Contrato Fiducia No. 688-2021.
Anexo 3. Radicado SDHT No. 3-2023-78, Reporte información de diciembre/22 del Contrato de Fiducia No. 688-2021 a Subdirección Financiera para SIVICOF.
Anexo 4. Radicado SDHT No. 2-2022-75535, Solicitud de traslado de recursos de saldos de subsidios según resoluciones de asignación.
Anexo 5. Radicado SDHT No.-1-2022-52319 Informe proyecto el campo.
Anexo 6. Radicado SDHT No.-1-2022-52263 Informe proyecto el ankara.
Anexo 7. Radicado SDHT No.-1-2022-52263 Informe proyecto el cerritos.
Anexo 8. Radicado SDHT No.-1-2022-52240 Informe proyecto el rosa amatista.

14. Firma

Firma	
Nombre	**MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**
Cargo	**Subdirector(a) de Recursos Públicos**
Dependencia	Subsecretaría de Gestión Financiera
Revisó:	Luis Olegario Borda Silva - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró Componente Jurídico:	Angie Liseth Hernández Peña - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró Componente Financiero:	William Fernando Castañeda Pérez- Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró componente técnico	Diana Carolina Gómez Álvarez . Contratista Subdirección de Recursos Públicos

ANEXO 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA
FIDUCIARIA POPULAR
Dirección Electrónica: wilson.buitrago@fidupopular.com.co,leidy.rojas@fidupopular.com.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN DE DICIEMBRE DE 2022, DEL CONTRATO DE FIDUCIA NO. 688-2021 FIDEICOMISO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE.

Estimado Doctor:

El Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688-2021, celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., que tiene como objeto: *"Constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social",* en el numeral 8.4 OBLIGACIONES GENERALES DE LA FIDUCIARIA y 8.5.4. EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, indica que dentro de las obligaciones de la Fiduciaria está:

> "a) *Presentar como mínimo un informe mensual al FIDEICOMITENTE con copia a la supervisión y miembros del Comité Fiduciario, en el cual se detallen de forma separada los aportes realizados por el FIDEICOMITENTE y los aportantes que llegaren a existir, la ejecución y los rendimientos generados por los mismos y por cada una de las subcuentas constituidas. Harán parte de este informe, una relación de los giros realizados durante el periodo, con sus respectivos soportes, y los extractos bancarios de las cuentas que se manejen, esta información podrá ser remitida a través de los correos electrónicos suministrados por el FIDEICOMITENTE, el supervisor y los miembros del Comité Fiduciario (…)"*

Conforme a lo anterior, se recibió mediante correo electrónico de 16 y 20 de enero de 2023, el informe de gestión del contrato 688-2021, del mes de DICIEMBRE de 2022, el cual fue revisado por la supervisión del contrato de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo que indica:

> *"SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Será el Subdirector de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico durante el desarrollo y ejecución del contrato y hasta su liquidación".*

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia, el informe de gestión del mes de DICIEMBRE de 2022, remitido por Fiduciaria Popular S.A., es aprobado, junto con la factura electrónica de venta No. 124014 con fecha de expedición de 16 de diciembre 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Informe de Gestión Contrato No. 688-2021 de DICIEMBRE de 2022:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 COMISIÓN FIDUCIARIA del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a su cargo establecidas en el presente contrato, una comisión mensual equivalente a DIECISÉIS PUNTO VEINTIOCHO (16,28) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) MÁS IVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados.

La comisión fiduciaria se pagará con cargo a los recursos administrados. En ese sentido, el valor de la misma se tendrá como un gasto del Patrimonio Autónomo, razón por la cual no implica operación presupuestal directa que afecte el presupuesto del Fideicomitente y el acta de inicio del Contrato No. 688-2021, precisa que: *"Teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos destinados al pago de la Comisión Fiduciaria, estos estarán sujetos a las deducciones tributarias, de conformidad con la normatividad legal vigente";* conforme a lo anterior, el valor a descontar de los recursos del patrimonio autónomo del programa oferta preferente por concepto de Comisión Fiduciaria se describe a continuación:

COMISIÓN FIDUCIARIA DE DICIEMBRE DE 2022	**VALOR**
Valor Comisión Antes de IVA	16.280.000,00
(+) IVA	3.093.200,00
(-) Deducciones Tributarias Distritales	781.440,00
VALOR POR DESCONTAR POR COMISIÓN FIDUCIARIA DE DICIEMBRE DE 2022	**18.591.760,00**

Adicionalmente con la aprobación del informe de gestión del mes de DICIEMBRE de 2022, del contrato de fiducia No. 688-2021, se solicita el traslado de los rendimientos financieros generados en referido mes en la cuenta de ahorros Matriz No. 220-150-18721-9 denominada P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FID, que según el citado informe corresponden a $239.953.854,43 y de la cuenta de ahorros Derivada No. 220-150-19194-8 denominada P.A. SALDOS DE SUBSIDIOS, que según el citado informe corresponden a $15.117.609,23; a la cuenta de ahorros No. 220-150-18811-8 PA PROGRAMA OFERTA PREFERENTE RENDIMIENTOS, conforme a lo estipulado en el numeral 4.2. Rendimientos financieros de los recursos fideicomitidos

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

del Manual Operativo del Programa de Oferta Preferente que señala: *"(…) Los rendimientos de los recursos invertidos deberán ser administrados de manera independiente, para lo cual se aperturará una cuenta de ahorros a nombre del Patrimonio Autónomo para realizar mensualmente el traslado de los recursos)".*

Anexos: Informe de gestión mes de DICIEMBRE de 2022 del contrato 688-2021 y factura electrónica de venta No. 124014.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ
Revisó: LUIS OLEGARIO BORDA SILVA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS -
Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 de enero de 2023

Señores

Fideicomitente:
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Supervisor:
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA - subdirectora de Recursos Públicos

Miembros de comité fiduciario:
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ - Subsecretario de Gestión Financiera
OSCAR FLOREZ MORENO - Subsecretario de Gestión Corporativa
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO - Subsecretario de Planeación y Política
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA - subdirectora de Recursos Públicos

ASUNTO: INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2022
REFERENCIA: FID. PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE CÓDIGO 398973

Respetados Señores:

En desarrollo del fideicomiso citado en asunto, nos permitimos presentar el informe mensual del fideicomiso, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

Adjunto al presente informe de gestión, se anexan los siguientes documentos.

- Extracto Cuenta Bancaria Principal Programa Oferta Preferente No. 220-150-18721-9.
- Extracto Cuenta Bancaria Rendimientos Programa Oferta Preferente No. 220-150-18811-8.
- Extracto Cuenta Bancaria Saldos Programa Oferta Preferente No. 220-150-19194-8.

2. ESTADO ACTUAL

El día 2 de julio de 2021, ingresaron recursos al Fideicomiso por valor de $36.995.593.524,00 correspondientes a la vigencia 2021 amparados con CDP 901 del 26/03/2021, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

El pasado 19 de octubre de 2021, se aprobó la incorporación de recursos, ingresando al patrimonio autónomo el pasado 22 de octubre de 2021 el valor de $56.244.931.516 amparados con el CDP 1307 del 19 de octubre de 2021, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

En el contrato de Fiducia No. 688-2021, se pactó la incorporación de recursos para la vigencia 2022, por el valor de $26.400.874.720, amparados con el CDP 07 del 12 de abril de 2021, por lo cual el pasado 21 de enero

de 2021 dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

El pasado 16 de noviembre de 2022, se aprobó la incorporación de recursos No. 2, ingresando al patrimonio autónomo el pasado 23 de noviembre de 2022 el valor de $ 6.753.170.000 amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1560 del 14 de octubre de 2022, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

Dichos recursos generaron durante el mes de diciembre de 2022 rendimientos por valor de $ 239.953.854,43 tal cómo se detalla en el extracto de la cuenta bancaria adjunto, que serán trasladados a la cuenta de ahorros de rendimientos, en enero de 2023

Durante el mes de diciembre en la cuenta de Saldos de Subsidios genero rendimientos por valor de $ 15.117.609,23 que serán trasladados a la cuenta de ahorros de rendimientos, en enero de 2023

3. HECHOS RELEVANTES

En el periodo de análisis del presente informe se adelantaron las siguientes gestiones por parte de Fiduciaria Popular S.A:

I. El 12 de diciembre de 2022, en el extracto bancario se ve reflejado el traslado de la cuenta principal Programa de Oferta Preferente por valor de $ 232.107.430,07 a la cuenta de rendimientos.

II. El 7 de diciembre de 2022, en el extracto bancario se ve reflejado el débito de la cuenta principal Programa de Oferta Preferente por valor de $ 688.898.840, a la cuenta bancaria saldos de subsidios de acuerdo con instrucción recibida por la Secretaría del Hábitat mediante radicado 2-2022-72614, así mismo traslado el 29 de diciembre por $ 167.255.780 mediante radicado 2-2022-75735_1

III. Se suscribió contrato de encargo fiduciario el pasado 7 de diciembre de 2022 del siguiente proyecto.

Proyecto	Constructora	Fiduciaria
Senderos del Portal	Amarilo	Fiduciaria Bogotá

IV. Fiduciaria Popular S.A., informa que de acuerdo con el cierre bancario anticipado realizado por el Banco Popular, en los extractos bancarios de las cuentas del PA Programa oferta preferente los movimientos y rendimientos fueron generados hasta el 30 de diciembre de 2022, por lo tanto los movimientos generados en las cuentas el 31 de diciembre de 2022, serán reflejados en el respectivo extracto el 2 de enero de 2023.

4.COMISION FIDUCIARIA

En atención a lo establecido en el contrato fiduciario, para el mes de diciembre 2022, corresponde un cobro de comisión fiduciaria por valor de $ 16.280.000 antes de IVA, detallada de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
(+) Valor Comisión antes de IVA	$ 16.280.000
(+) IVA	$ 3.093.200
Valor a Pagar Comisión septiembre 2022	**$ 19.373.200**

5. COMITÉ FIDUCIARIO

Durante el mes de diciembre de 2022, se convocó y se celebró:

Comité fiduciario No. 24 del 2 diciembre de 2022 por el cual se instruyó:
Separar 71 unidades habitacionales correspondientes al 30% de unidades totales del proyecto BARCELONA de la Constructora Las Galias S.A y transferir por concepto de separación de las 71 unidades VIS en el proyecto BARCELONA, son de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS $710.000.000, que equivalen a 710 SMMLV de la vigencia 2022.

Y separar hasta 155 unidades habitacionales correspondientes al 30% de unidades totales del proyecto El proyecto LONDRES de la Constructora Las Galias S.A y transferir por concepto de separación de las 155 VIS en el proyecto LONDRES (CENTRUMTERCER MILENIO) son de $1.550.000.000 , que equivalen a 1.550 SMMLV de la vigencia 2022.

Comité fiduciario No. 25 del 27 diciembre de 2022 por el cual se instruyó:

Separar 319 unidades de vivienda VIP en el proyecto Ventura –Ciudadela Alegra de la Constructora Capital Bogotá SAS y transferir por concepto de separación de las 319 unidades VIP en el proyecto Ventura –Ciudadela Alegra, son de: $3.190.000.000, que equivalen a 3.190
SMMLV de la vigencia 2022

Separar 196 unidades de vivienda en el proyecto Nueva York (Centrum tercer milenio) de la Constructora Las Galias y transferir por concepto de separación de las 196 unidades VIS en el proyecto Nueva York (Centrum tercer milenio) , son de: $1.960.000.000, que equivalen a 1.960 SMMLV de la vigencia 2022.

6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Fiduciaria Popular requiere se realizar el proceso de actualización de información de conocimiento al cliente SARLAFT, por lo cual se adjuntan los documentos para el debido diligenciamiento.

7. CANALES DE ATENCIÓN

Para la Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier duda, sugerencia queja o reclamo, le agradecemos hacérnosla conocer ya que estas serán para nosotros una constante mejora de nuestros procesos. Para este fin podrá remitir sus inquietudes a través de los siguientes canales:

7.1. pqr@fidupopular.com.co: Correo electrónico a través del cual la fiduciaria recibirá las quejas y reclamos que presenten nuestros clientes, respecto a nuestros productos y/o servicios según corresponda. Con el fin de facilitar su clasificación, se define como queja la insatisfacción que manifiesta un consumidor financiero por el trato, contacto o servicio recibido por los colaboradores de la fiduciaria y como reclamo, la inconformidad respecto a los bienes o servicios ofrecidos por la compañía.

7.2. servicioalcliente@fidupopular.com.co. A través de este correo electrónico, la fiduciaria recibirá los requerimientos del consumidor financiero que no se constituyen como una operación de aporte, retiro, traslado, queja o reclamo, sino que están relacionados con solicitudes o inquietudes sobre el manejo de su producto, la gestión diaria de la operación o la actualización de información, entre otros.

Para cualquier inquietud con respecto a estos canales, ponemos a su disposición la Línea Nacional Gratuita 018000513962, el número telefónico 6079977 o 5961506 Opción 3 en Bogotá, o nos puede escribir al correo electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co y a través de contáctenos en nuestra página web: www.fidupopular.com.co.

7.3. De igual manera, se recibirán sus comunicaciones físicas en la Oficina de Bogotá en la siguiente dirección Carrera 13 A No. 29 – 24 piso 20, 21, 24.

7.4. **Defensoría del Consumidor Financiero Laguado Giraldo, Diligenciando** el formulario que aparece en la página www.fidupopular.com.co, Solicitud al Defensor del Cliente, el cual será enviado automáticamente al correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co. De igual manera podrá radicar su queja o reclamación ante la Defensoría del Consumidor Financiero directamente en la Calle 70A No. 11-83, teléfonos: 543 9850 – 235 1604, Fax: 543 9855 o ingresando a la Página web www.defensorialg.com.co

7.5. **Superintendencia Financiera de Colombia**, accediendo a través de la página web www.superfinanciera.gov.co

7.6. **Autorregulador del Mercado de Valores- AMV**, accediendo a través de la página web www.amvcolombia.org.co .

8. **ANEXOS**

Adjunto al presente informe de gestión, se anexan los siguientes documentos.

- Estado Económico
- Fuentes y Usos
- Extractos:

Extracto Cuenta Bancaria Principal del Programa Oferta Preferente No. 220-150-18721-9.
Extracto Cuenta Bancaria Rendimientos del Programa Oferta Preferente No. 220-150-18811-8.
Extracto Cuenta Bancaria Saldos Programa Oferta Preferente No. 220-150-19194-8.

- Rendimientos
- Comisión fiduciaria
- Factura comisión fiduciaria
- Estados financieros
- Derechos Fiduciarios
- Relación de pagos
- Formatos actualización SARLAFT

Cordialmente,

Diana Rojas Pérez

LEIDY DIANA ROJAS PÉREZ
Coordinador Senior de Negocios Fiduciarios

PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS CUENTA AHORROS N°: 220- 15018721-9-BANCO POPULAR

INFORME MENSUAL - ESTADO ECONÓMICO

MES	SALDO INICIAL	APORTES Y/O INGRESOS	RENDIMIENTOS	REINTEGRO COMISIONES E IVA	COMPRA DE DERECHOS	TRASLADO DE RENDIMIENTOS	TRASLADO A LA CTA SUBSIDIOS	Devolución Rendimientos	RETENCION EN LA FUENTE	GMF	COMISION FIDUCIARIA	SALDO
ene-22	$ 93.291.499.115,59	$ 26.400.874.720,00	$ 168.768.807,72	$ -	$ 3.970.258.620,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 115.890.884.023,31
feb-22	$ 115.890.884.023,31	$ -	$ 184.646.423,04	$ -	$ -	$ 309.904.464,93	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35.497.056,43	$ 115.730.128.924,99
mar-22	$ 115.730.128.924,99	$ -	$ 229.003.745,58	$ -	$ 2.507.531.760,00	$ 184.646.423,04	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 113.248.362.727,53
abr-22	$ 113.248.362.727,53	$ -	$ 229.755.757,32	$ -	$ -	$ 229.003.745,58	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 113.230.522.979,27
may-22	$ 113.230.522.979,27	$ -	$ 282.793.480,13	$ -	$ -	$ 229.755.757,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 113.264.968.942,08
jun-22	$ 113.264.968.942,08	$ -	$ 275.121.947,91	$ -	$ -	$ 282.793.480,13	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 113.238.705.649,86
jul-22	$ 113.238.705.649,86	$ -	$ 282.341.550,94	$ -	$ -	$ 275.121.947,91	$ 763.161.840,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 112.482.763.412,89
ago-22	$ 112.482.763.412,89	$ -	$ 279.744.831,11	$ -	$ 11.318.784.620,00	$ 282.341.550,94	$ 2.675.702.280,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 98.485.679.793,06
sep-22	$ 98.485.679.793,06	$ -	$ 236.988.698,60	$ -	$ 1.262.851.140,00	$ 279.744.831,11	$ 863.161.840,00	$ -	$ -	$ -	$ 55.775.280,00	$ 96.261.135.400,55
oct-22	$ 96.261.135.400,55	$ -	$ 238.296.542,24	$ -	$ 2.144.121.360,00	$ 236.988.698,60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 94.118.321.884,19
nov-22	$ 94.118.321.884,19	$ 6.753.170.000,00	$ 232.107.430,07	$ -	$ -	$ 238.296.542,24	$ 1.346.696.520,00	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 99.500.014.492,02
dic-22	$ 99.500.014.492,02	$ -	$ 239.953.854,43	$ -	$ 330.000.000,00	$ 232.107.430,07	$ 856.154.620,00	$ -	$ -	$ -	$ 37.183.520,00	$ 98.284.522.776,38
TOTAL		$ 33.154.044.720,00	$ 2.879.523.069,09	$ -	$ 21.533.547.500,00	$ 2.780.704.871,87	$ 6.504.877.100,00	$ -	$ -	$ -	$ 221.414.656,43	

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
Elaborò

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora Negocios Fiduciarios
Revisò

PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS CUENTA AHORROS N°: 220- 15018811-8-BANCO POPULAR

INFORME MENSUAL - ESTADO ECONÓMICO

MES	SALDO INICIAL	TRASLADO RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS	REINTEGRO COMISIONES E IVA	REINTEGRO GMF	PAGOS Y/O TRASLADOS (Compra derechos)	Devolución Rendimientos	RETENCION EN LA FUENTE	GMF	COMISION E IVA	SALDO
ene-22	$ 336.374.879,00	$ -	$ 243.260,91	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 336.618.139,91
feb-22	$ 336.618.139,91	$ 309.904.464,93	$ 382.520,49	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 646.905.125,33
mar-22	$ 646.905.125,33	$ 184.646.423,04	$ 1.271.746,10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.823.294,47
abr-22	$ 832.823.294,47	$ 229.003.745,58	$ 1.923.801,84	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.063.750.841,89
may-22	$ 1.063.750.841,89	$ 229.755.757,32	$ 2.957.538,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.296.464.138,11
jun-22	$ 1.296.464.138,11	$ 282.793.480,13	$ 3.520.224,68	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.582.777.842,92
jul-22	$ 1.582.777.842,92	$ 275.121.947,91	$ 4.357.522,15	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.862.257.312,98
ago-22	$ 1.862.257.312,98	$ 284.038.684,28	$ 5.026.246,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.151.322.244,16
sep-22	$ 2.151.322.244,16	$ 283.235.028,97	$ 5.760.997,87	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.440.318.271,00
oct-22	$ 2.440.318.271,00	$ 245.495.309,22	$ 6.512.039,83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.692.325.620,05
nov-22	$ 2.692.325.620,05	$ 249.118.448,06	$ 6.871.905,46	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.948.315.973,57
dic-22	$ 2.948.315.973,57	$ 243.456.877,63	$ 7.546.476,10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.199.319.327,30
TOTAL 2022		$ 2.816.570.167,07	$ 46.374.281,23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
Elaboró

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora Negocios Fiduciarios
Revisó

PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS CUENTA AHORROS N°: 220150191948 -BANCO POPULAR

INFORME MENSUAL - ESTADO ECONÓMICO

MES	SALDO INICIAL	APORTES SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS	RENDIMIENTOS	REINTEGRO COMISIONES E IVA	REINTEGRO GMF	TRASLADO RENDIMIENTOS	GMF	COMISION E IVA	SALDO
jul-22	$ -	$ 763.161.840,00	$ 1.697.133,34	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 764.858.973,34
ago-22	$ 764.858.973,34	$ 2.675.702.280,00	$ 3.490.197,86	$ -	$ -	$ 1.697.133,34	$ -	$ -	$ 3.442.354.317,86
sep-22	$ 3.442.354.317,86	$ 863.161.840,00	$ 8.506.610,62	$ -	$ -	$ 3.490.197,86	$ -	$ -	$ 4.310.532.570,62
oct-22	$ 4.310.532.570,62	$ -	$ 10.821.905,82	$ -	$ -	$ 8.506.610,62	$ -	$ -	$ 4.312.847.865,82
nov-22	$ 4.312.847.865,82	$ 1.346.696.520,00	$ 11.349.447,56	$ -	$ -	$ 10.821.905,82	$ -	$ -	$ 5.660.071.927,56
dic-22	$ 5.660.071.927,56	$ 856.154.620,00	$ 15.117.609,23	$ -	$ -	$ 11.349.447,56	$ -	$ -	$ 6.519.994.709,23
TOTAL 2022		$ 6.504.877.100,00	$ 50.982.904,43	$ -	$ -	$ 35.865.295,20	$ -	$ -	

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
Elaboró

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora Negocios Fiduciarios
Revisó

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT: 800.141.235-0

Carrera 13 A # 29 - 24 P 20, 21, 24 Fidulínea Nal. 01 8000 513962
Tel: 607 9977 / 596 1506 Opción 1 Bogotá
Email: servicioalcliente@fidupopular.com.co

Autorización Facturación Resol. DIAN Nº 18764037847713 del 2022-10-13 Desde el Nº 123502 Hasta el N° 129558

Señores: BOGOTA DI1STRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT **Nit / C.C.** 899999061

Dirección: DIRECCIÓN DE CALLE 52 NO. 13-64

Fideicomiso: 98973-PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE PRINCIPAL

Factura Electrónica de Venta
N° 124014

Fecha Factura	12/16/2022	12:00 AM
Fecha Expedición	12/16/2022	9:35 AM
Fecha Vcto	1/15/2023	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR TOTAL
1	COMISI?N FIDUCIARIA MES DICIEMBRE DE 2022 COMISION FIJA AÑO 2022 16.28 SMMLV ($ 16,280,000)	999	$16,280,000.00

https://www.fidupopular.com.co/pagos-pse

Remitir soportes de pago al correo electrónico:
carteraycobranzas@fidupopular.com.co

SUBTOTAL	$16,280,000.00
IVA (19%)	$3,093,200.00
TOTAL FACTURA	$19,373,200.00

SON: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVO

CUFE: 4b4a68d4843833ca35891b33f64905be277a03d2caf695d0ce0a59609a70f341b89656bc2afb2e6fba6c9f85e6db9cd5

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común, Auto-retenedor por Comisiones y Rendimientos Financieros, Agente de Retención de IVA
Actividad económica 6630. Actividades de administración de fondos
Agradecemos cancelar este concepto mediante consignación en la cuenta de ahorros número 220-050-11700-1 del Banco Popular a nombre de Fiduciaria Popular S.A. Nit. 800.141.235
Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia

Forma de pago Crédito **Medio de pago** Instrumento no definido

(415)0000000000123 (8020)000099999999 (8020)000009897300000100000 1

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE P.A PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE - FID	
DIRECCION E N T R E G A P E R S O N A L	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL OFI: 150	

CUENTA Nº 220-150-18721-9	
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2022/12/01 2022/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 1	1346	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8368047	18591760 00		99481422732 02
12 1	2143	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3717		8056602 50	99489479334 52
12 2	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11126		8057254 97	99497536589 49
12 3	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11127		8057907 50	99505594496 99
12 4	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11128		8058560 08	99513653057 07
12 5	2144	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3712		8059212 71	99521712269 78
12 6	2142	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3710		8059865 39	99529772135 17
12 7	1117	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8411344	688898840 00		98840873295 17
12 7	1117	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8411345	18591760 00		98822281535 17
12 7	2148	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7409		8003221 29	98830284756 46
12 8	2148	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7410		8003869 44	98838288625 90
12 9	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11071		8004517 64	98846293143 54
12 10	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11072		8005165 90	98854298309 44
12 11	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11073		8005814 20	98862304123 64
12 12	1112	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8430212	232107430 07		98630196693 57
12 12	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3689		7987665 11	98638184358 68
12 13	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3697		7988312 00	98646172670 68
12 14	2134	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3707		7988958 94	98654161629 62
12 15	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3708		7989605 93	98662151235 55
12 16	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11143		7990252 98	98670141488 53
12 17	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11144		7990900 08	98678132388 61
12 18	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11145		7991547 23	98686123935 84
12 19	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3730		7992194 43	98694116130 27
12 20	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3720		7992841 69	98702108971 96
12 21	1340	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8494892	330000000 00		98372108971 96
12 21	2145	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3722		7966763 62	98380075735 58
12 22	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3720		7967408 81	98388043144 39
12 23	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11173		7968054 06	98396011198 45
12 24	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11174		7968699 36	98403979897 81
12 25	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11175		7969344 72	98411949242 53
12 26	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3713		7969990 12	98419919232 65
12 27	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3712		7970635 58	98427889868 23
12 28	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3711		7971281 09	98435861149 32
12 29	1351	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8548589	167255780 00		98268605369 32
12 29	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7409		7958381 27	98276563750 59
12 30	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7410		7959025 79	98284522776 38

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
99500014492 02	6	1455445570 07	30	239953854 43	95585333085		98284522776 38

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE PA PROGRAMA OFERTA PREFERENTE RENDIMIEN	
DIRECCION E N T R E G A P E R S O N A L	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL OFI: 150	

CUENTA Nº	220-150-18811-8
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2022/12/01 2022/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 1	2143	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3735		238772 32	2948554745 89
12 2	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11180		238791 65	2948793537 54
12 3	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11181		238810 99	2949032348 53
12 4	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11182		238830 33	2949271178 86
12 5	2144	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3730		238849 68	2949510028 54
12 6	2142	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3728		238869 02	2949748897 56
12 7	2148	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7445		238888 36	2949987785 92
12 8	2148	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7446		238907 71	2950226693 63
12 9	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11125		238927 06	2950465620 69
12 10	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11126		238946 41	2950704567 10
12 11	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11127		238965 76	2950943532 86
12 12	1142	GER SOPORTE Y S	ABONOS POR A.C.	22806377		11349447 56	2962292980 42
12 12	1142	GER SOPORTE Y S	ABONOS POR A.C.	22806378		232107430 07	3194400410 49
12 12	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3707		258701 71	3194659112 20
12 13	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3715		258722 66	3194917834 86
12 14	2134	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3725		258743 62	3195176578 48
12 15	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3726		258764 57	3195435343 05
12 16	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11197		258785 53	3195694128 58
12 17	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11198		258806 48	3195952935 06
12 18	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11199		258827 44	3196211762 50
12 19	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3748		258848 41	3196470610 91
12 20	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3738		258869 37	3196729480 28
12 21	2145	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3740		258890 33	3196988370 61
12 22	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3738		258911 30	3197247281 91
12 23	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11227		258932 27	3197506214 18
12 24	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11228		258953 24	3197765167 42
12 25	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11229		258974 21	3198024141 63
12 26	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3731		258995 18	3198283136 81
12 27	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3730		259016 16	3198542152 97
12 28	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3729		259037 13	3198801190 10
12 29	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7445		259058 11	3199060248 21
12 30	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7446		259079 09	3199319327 30

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
2948315973 57			32	251003353 73	3006129804		3199319327 30

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE P.A. SALDO DE SUBSIDIOS MAYORES A 10 AM	
DIRECCION E N T R E G A P E R S O N A L	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
OFI: 150	

CUENTA Nº	220-150-19194-8
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2022/12/01 2022/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 1	2143	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3904		458386 59	5660530314 15
12 2	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11687		458423 71	5660988737 86
12 3	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11688		458460 83	5661447198 69
12 4	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11689		458497 96	5661905696 65
12 5	2144	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3898		458535 09	5662364231 74
12 6	2142	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3896		458572 23	5662822803 97
12 7	1154	GER SOPORTE Y S	ABONOS POR A.C.	22678827		688898840 00	6351721643 97
12 7	2148	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7781		514400 53	6352236044 50
12 8	2148	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7782		514442 19	6352750486 69
12 9	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11629		514483 85	6353264970 54
12 10	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11630		514525 52	6353779496 06
12 11	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11631		514567 19	6354294063 25
12 12	1112	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8430211	11349447 56		6342944615 69
12 12	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3875		513689 71	6343458305 40
12 13	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3883		513731 31	6343972036 71
12 14	2134	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3892		513772 92	6344485809 63
12 15	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3893		513814 53	6344999624 16
12 16	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11698		513856 14	6345513480 30
12 17	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11699		513897 75	6346027378 05
12 18	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11700		513939 37	6346541317 42
12 19	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3915		513981 00	6347055298 42
12 20	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3905		514022 62	6347569321 04
12 21	2146	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3907		514064 25	6348083385 29
12 22	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3905		514105 88	6348597491 17
12 23	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11728		514147 52	6349111638 69
12 24	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11729		514189 16	6349625827 85
12 25	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11730		514230 80	6350140058 65
12 26	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3897		514272 44	6350654331 09
12 27	2131	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3895		514314 09	6351168645 18
12 28	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3894		514355 74	6351683000 92
12 29	1422	GER SOPORTE Y S	ABONOS POR A.C.	23891048		167255780 00	6518938780 92
12 29	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7775		527942 78	6519466723 70
12 30	2132	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7776		527985 53	6519994709 23

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
5660071927 56	1	11349447 56	32	871272229 23	6022081691		6519994709 23

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE
CODIGO 398973-98973
INFORME RENDIMIENTOS

Periodo	Rendimientos generados CUENTA AHORROS N°: 220- 15018721-9-BANCO POPULAR	Rendimientos generados CUENTA AHORROS N°: 220150191948 - BANCO POPULAR	Traslado Rendimientos mes anterior a la CUENTA AHORROS N°. 220-150-18811-8 BANCO POPULAR
Rendimientos mes de Julio de 2021	$ 45.299.405,23	$ -	$ -
Rendimientos mes de Agosto de 2021	$ 46.867.657,42	$ -	$ -
Rendimientos mes de Septiembre de 2021	$ 45.412.259,56	$ -	$ -
Rendimientos mes de Octubre de 2021	$ 69.761.860,34	$ -	$ 137.579.322,21
Rendimientos mes de Noviembre de 2021	$ 128.765.480,34	$ -	$ 69.761.860,34
Rendimientos mes de Diciembre de 2021	$ 141.135.657,21	$ -	$ 128.765.480,34
TOTAL AÑO 2021	**$ 477.242.320,10**	**$ -**	**$ 336.106.662,89**
Rendimientos mes de Enero de 2022	$ 168.768.807,72	$ -	$ -
Rendimientos mes de Febrero de 2022	$ 184.646.423,04	$ -	$ 309.904.464,93
Rendimientos mes de Marzo de 2022	$ 229.003.745,58	$ -	$ 184.646.423,04
Rendimientos mes de Abril de 2022	$ 229.755.757,32	$ -	$ 229.003.745,58
Rendimientos mes de Mayo de 2022	$ 282.793.480,13	$ -	$ 229.755.757,32
Rendimientos mes de Junio de 2022	$ 275.121.947,91	$ -	$ 282.793.480,13
Rendimientos mes de Julio de 2022	$ 282.341.550,94	$ 1.697.133,34	$ 275.121.947,91
Rendimientos mes de Agosto de 2022	$ 279.744.831,11	$ 3.490.197,86	$ 284.038.684,28
Rendimientos mes de Septiembre de 2022	$ 236.988.698,60	$ 8.506.610,62	$ 283.235.028,97
Rendimientos mes de Octubrede 2022	$ 238.296.542,24	$ 10.821.905,82	$ 245.495.309,22
Rendimientos mes de noviembre de 2022	$ 232.107.430,07	$ 11.349.447,56	$ 249.118.448,06
Rendimientos mes de diciembre de 2022	$ 239.953.854,43	$ 15.117.609,23	$ 243.456.877,63
TOTAL ACUMULADO	**$ 3.356.765.389,19**	**$ 50.982.904,43**	**$ 3.152.676.829,96**

Nota: El traslado de los rendimientos generados en diciembre de 2022 se verán reflejados en enero de 2023 en el Extracto bancario correspondiente y en los saldos diarios enviados al Fideicomitente.

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
ELABORÓ

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora de Negocios Fiduciarios
REVISÓ

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE
CODIGO 398973- 98973
INFORME COMISIONES FIDUCIARIAS

PERIODO COMISION FIDUCIARIA	No. FACTURA	VALOR FACTURADO	DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
jun-21	119196	$ 5.867.018,63	$ 231.919,16	$ 5.635.099,47
jul-21	119196	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
ago-21	119196	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
sep-21	119197	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
oct-21	119471	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
nov-21	119816	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
dic-21	119869	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
TOTAL AÑO 2021		**$ 111.473.354,05**	**$ 4.406.476,00**	**$ 107.066.878,04**
ene-22	120476	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
feb-22	120665	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
mar-22	120800	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
abr-22	121185	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
may-22	121444	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
jun-22	121813	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
jul-22	122189	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
ago-22	122484	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
sep-22	123074	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
oct-22	123253	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
nov-22	123742	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
dic-22	124014	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ -
TOTAL AÑO 2022		**$ 232.478.400,00**	**$ 9.377.280,00**	**$ 204.509.360,00**
TOTAL ACUMULADO		**$ 343.951.754,05**	**$ 13.783.756,00**	**$ 311.576.238,04**

Nota: Se informa que la comision fiduciaria de diciembre 2022 con número de factura 124014 se encuentra sujeta de aprobacion del informe por parte del cliente para proceder con el pago.

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora de Negocios Fiduciarios

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE
FUENTES Y USOS -NEGOCIO: 398973-98973

DETALLE	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 220-150-18721-9	**239.953.854,43**	**1.455.445.570,07**	**98.284.522.776,38**	**$ 129.751.335.149,19**	**$ 31.466.812.372,81**	**$ 98.284.522.776,38**
Saldo periodo anterior	**99.500.014.492,02**	-	-	-	-	-
Devolucion de retencion	-			-	-	-
Aportes				126.394.569.760,00	-	-
Rendimientos	239.953.854,43			3.356.765.389,19	-	-
Rentegro Gastos Bancarios				-	-	-
Compra Derechos Fiduciarios		330.000.000,00		-	21.533.547.500,00	-
Pago Comision Fiduciaria		37.183.520,00		-	311.576.238,05	-
Gastos Bancarios				-	-	-
Gravamen 4*1000				-	-	-
Traslados de Rendimientos		232.107.430,07		-	3.116.811.534,76	-
Traslado a la cta de subsidios		856.154.620,00	-	-	6.504.877.100,00	-
Devolución Rendimientos		-		-	-	-

DETALLE	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros - RENDIMIENTOS 220-150-18811-8	**251.003.353,73**	**0,00**	**3.199.319.327,30**	**$ 3.199.319.327,30**	**$ -**	**$ 3.199.319.327,30**
Saldo periodo anterior	**2.948.315.973,57**	-	-	-	-	-
Devolucion de retencion	-			-	-	-
Traslados de Rendimientos	243.456.877,63			3.152.676.829,96	-	-
Rendimientos	7.546.476,10			46.642.497,34	-	-
Rentegro Gastos Bancarios	-			-	-	-
Pagos		-		-	-	-
Gastos Bancarios		-		-	-	-
Gravamen 4*1000		-		-	-	-
Traslados de Rendimientos		-		-	-	-
Devolución Rendimientos		-		-	-	-

DETALLE	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 220-150-19194-8	**871.272.229,23**	**11.349.447,56**	**6.519.994.709,23**	**$ 6.555.860.004,43**	**$ 35.865.295,20**	**$ 6.519.994.709,23**
Saldo periodo anterior	**5.660.071.927,56**	-	-	-	-	-
Subsisidios extarordinarios	856.154.620,00	-	-	6.504.877.100,00	-	-
Devolucion de retencion	-	-	-	-	-	-
Traslados de Rendimientos	-	-	-	-	-	-
Rendimientos	15.117.609,23	-	-	50.982.904,43	-	-
Rentegro Gastos Bancarios	-	-	-	-	-	-
Pagos	-	-	-	-	-	-
Gastos Bancarios	-	-	-	-	-	-
Gravamen 4*1000	-	-	-	-	-	-
Traslados de Rendimientos	-	11.349.447,56	-	-	35.865.295,20	-
Devolución Rendimientos	-	-	-	-	-	-

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
ELABORÓ

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora de Negocios Fiduciarios
REVISÓ

FIDUCIARIA FIDUDAVIVIENDA
DERECHOS FIDUCIARIOS

PROYECTO UNION 1	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800021586	**13.085.116,98**	**0,00**	**1.549.618.347,25**	**$ 1.549.618.347,25**	**$ -**	**$ 1.549.618.347,25**
Saldo periodo anterior	**1.536.533.230,27**			-	-	-
Aportes	-			1.462.726.860,00	-	-
Rendimientos	13.085.116,98			86.891.487,25	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ALEGRIA 1	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800021669	**22.431.629,12**	**0,00**	**2.656.488.595,32**	**$ 2.656.488.595,32**	**$ -**	**$ 2.656.488.595,32**
Saldo periodo anterior	**2.634.056.966,20**			-	-	-
Aportes	-			2.507.531.760,00	-	-
Rendimientos	22.431.629,12			148.956.835,32	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ALEGRIA 2	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800021925	**22.448.032,83**	**0,00**	**2.658.431.221,89**	**$ 2.658.431.221,89**	**$ -**	**$ 2.658.431.221,89**
Saldo periodo anterior	**2.635.983.189,06**			-	-	-
Aportes	-			2.507.531.760,00	-	-
Rendimientos	22.448.032,83			150.899.461,89	-	-
Subsidios				-	-	-

PROYECTO LA UNIÓN II	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800025975	**155.260,74**	**0,00**	**1.826.752.275,04**	**$ 1.826.752.275,04**	**$ -**	**$ 1.826.752.275,04**
Saldo periodo anterior	**1.826.597.014,30**			-	-	-
Aportes	-			1.826.137.260,00	-	-
Rendimientos	155.260,74			615.015,04	-	-
Subsidios				-	-	-

FIDUCIARIA FIDUDAVIVIENDA
DERECHOS FIDUCIARIOS

PROYECTO ALEGRIA III	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800025983	**259.540,35**	**0,00**	**3.053.675.444,85**	**$ 3.053.675.444,85**	**$ -**	**$ 3.053.675.444,85**
Saldo periodo anterior	**3.053.415.904,50**			-	-	-
Aportes	-			3.052.647.360,00	-	-
Rendimientos	259.540,35			1.028.084,85	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ALEGRIA IV	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800025959	**332.433,67**	**0,00**	**3.911.316.828,08**	**$ 3.911.316.828,08**	**$ -**	**$ 3.911.316.828,08**
Saldo periodo anterior	**3.910.984.394,41**			-	-	-
Aportes	-			3.910.000.000,00	-	-
Rendimientos	332.433,67			1.316.828,08	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ALEGRIA V	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800025967	**215.104,14**	**0,00**	**2.530.852.065,22**	**$ 2.530.852.065,22**	**$ -**	**$ 2.530.852.065,22**
Saldo periodo anterior	**2.530.636.961,08**			-	-	-
Aportes	-			2.530.000.000,00	-	-
Rendimientos	215.104,14			852.065,22	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO EL CAMPO	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800026361	**5.313.088,92**	**0,00**	**927.244.188,12**	**$ 927.244.188,12**	**$ -**	**$ 927.244.188,12**
Saldo periodo anterior	**921.931.099,20**			-	-	-
Aportes				908.526.000,00	-	-
Rendimientos	5.313.088,92			18.718.188,12	-	-
Subsidios	-			-	-	-

FIDUCIARIA FIDUDAVIVIENDA
DERECHOS FIDUCIARIOS

PROYECTO ANKARA	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800026353	**30.124,14**	**0,00**	**354.431.874,60**	**$ 354.431.874,60**	**$ -**	**$ 354.431.874,60**
Saldo periodo anterior	**354.401.750,46**			-	-	-
Aportes				354.325.140,00	-	-
Rendimientos	30.124,14			106.734,60	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO CERRITOS TRES QUEBRADAS	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800026692	**120.486,70**	**0,00**	**1.417.611.108,18**	**$ 1.417.611.108,18**	**$ -**	**$ 1.417.611.108,18**
Saldo periodo anterior	**1.417.490.621,48**			-	-	-
Aportes	-			1.417.300.560,00	-	-
Rendimientos	120.486,70			310.548,18	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ROSA AMATISTA	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800026361	**61.788,05**	**0,00**	**726.980.055,47**	**$ 726.980.055,47**	**$ -**	**$ 726.980.055,47**
Saldo periodo anterior	**726.918.267,42**			-	-	-
Aportes	-			726.820.800,00	-	-
Rendimientos	61.788,05			159.255,47	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO NAVARRA	diciembre-22			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros	**330.000.000,00**	**0,00**	**330.000.000,00**	**$ 330.000.000,00**	**$ -**	**$ 330.000.000,00**
Saldo periodo anterior	**-**			-	-	-
Aportes	330.000.000,00			330.000.000,00	-	-
Rendimientos				-	-	-
Subsidios	-			-	-	-

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
ELABORÓ:

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora de Negocios Fiduciarios
REVISÓ:

Fideico - Sistema de Fideicomiso

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-12-2022 hasta 31-12-2022

PAGOS EJECUTADOS

EMPRESA 98973 PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE PRINCI

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario	Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
05/12/2022	EF	2	150187219	830053691 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2	22015019194	688,898,840.00	0.00	688,898,840.00	PAGADA	122022-TRASLADO SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS INSTRUIDOS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT Nro. Rad: 2-2022-72614 Fecha: 29/11/2022	**OTROS CONCEPTOS**	05/12/2022	55
05/12/2022	EF	2	150187219	800141235 FIDUCIARIA POPULAR S.A.	2	22005011700	18,591,760.00	0.00	18,591,760.00	PAGADA	122022-PAGO DE COMISION FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022	**COMISION FIDUCIARIA**	05/12/2022	56
07/12/2022	EF	2	150187219	830053691 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2	22015018811	232,107,430.07	0.00	232,107,430.07	PAGADA	TRASLADO DE RENDIMIENTOS MES DE NOVIEMBRE 2022	**TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL MISMC**	07/12/2022	57
07/12/2022	EF	2	150191948	830053691 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2	22015018811	11,349,447.56	0.00	11,349,447.56	PAGADA	TRASLADO DE RENDIMIENTOS MES DE NOVIEMBRE 2022	**TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL MISMC**	07/12/2022	58
19/12/2022	EF	2	150187219	830053812 PATRIMONIOS AUTONOMOS-ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	7	04000004910	330,000,000.00	0.00	330,000,000.00	PAGADA	-GIRO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE SEPARACI?N DE 33 UNIDADES HABITACIONALES VIP EN EL PROYECTO INMOBILIARIO NAVARRA	**OTROS CONCEPTOS**	19/12/2022	59
28/12/2022	EF	2	150187219	830053691 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2	22015019194	167,255,780.00	0.00	167,255,780.00	PAGADA	132022-TRASLADO SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS INSTRUIDOS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT Nro. Rad: 2-2022-75735 Fecha: 14/12/2022	**OTROS CONCEPTOS**	28/12/2022	60

Nro. de Operaciones: 6 **TOTAL** 1,448,203,257.63 0.00 1,448,203,257.63

INFORMACION RESTRINGIDA

Formas de Pago

EF	PAGO ELECTRONICO ACH
CT	TRANSFERENCIA BANCARIA POR CARTA
PT	PAGO TERCEROS POR CARTA
AC	CHEQUE GERENCIA CLIENTES DIRECTOS BANCO POPULAR
CF	CHEQUE GERENCIA FIDEICOMISOS BANCO POPULAR
CH	CHEQUE VENTANILLA FIDUC POPULAR
TW	TRANSFERENCIA WEB -BANCOS

Bancos

67	BANCO COMPARTIR S.A.	**0**	BANCO DE LA REPUBLICA
1	BANCO DE BOGOTA	**2**	BANCO POPULAR S.A.
6	BANCO CORPBANCA-ITAU	**7**	BANCOLOMBIA
9	CITIBANK	**10**	HSBC COLOMBIA
12	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	**13**	BBVA COLOMBIA
14	HELM BANK-ITAU	**19**	BANCO COLPATRIA
23	BANCO DE OCCIDENTE	**32**	BANCO CAJA SOCIAL
40	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	**51**	BANCO DAVIVIENDA
52	BANCO AV VILLAS	**60**	BANCO PICHINCHA
531	FIDUCOLOMBIA	**8**	SCOTIABANK COLOMBIA S.A COLPAT
58	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	**61**	BANCO COOMEVA S.A.
63	BANCO FINANDINA S.A.	**62**	BANCO FALABELLA S.A.
59	BANCAMIA S.A.-BANCO MICROFINAN	**53**	BANCO WWB S.A..
64	BANCO MULTIBANK S.A	**66**	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
65	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO	**121**	FINANCIERA JURISCOOP S.A.
292	CONFIAR COOPERATIVA FNANCIERA	**68**	BANCO MUNDO MUJER S.A.
70	LULO BANK S.A.	**25**	OCCIDENTAL BANK (BARBADOS) LTD

ANEXO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Nro. Rad: **3-2023-670**
Fecha: **31/01/2023** - Anexos:
Destino: **SUBD.FINANCIERA**

MEMORANDO

PARA: ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBDIRECCION FINANCIERA

DE: SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN CONTABLE DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA DE DICIEMBRE DE 2022, CONFORME AL CONTRATO DE FIDUCIA NO. 688-2021- FIDEICOMISO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE.

Estimada Dra. Adriana:

En el marco de las funciones de la Subdirección de Recursos Públicos y de conformidad con el numeral 3 GLOSARIO del Manual Operativo PA Programa Oferta Preferente que indica:

> *"SUPERVISOR DEL CONTRATO: Será el Subdirector de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico durante el desarrollo y ejecución del contrato y hasta su liquidación";*

y el numeral 10. COMISIÓN FIDUCIARIA del referido Manual Operativo señala:

> *"Comisión Fiduciaria del Contrato, La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a su cargo, una comisión mensual equivalente a DIECISÉIS PUNTO VEINTIOCHO (16,28) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) MÁS IVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados".*
>
> *La remuneración correspondiente al mes de junio de 2021 se liquidará teniendo en cuenta el valor proporcional de la comisión fiduciaria por los días de prestación efectiva del servicio, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.*
>
> *Teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos destinados al pago de la Comisión Fiduciaria, estos estarán sujetos a las deducciones tributarias, de conformidad con la normatividad legal vigente.*
>
> *El descuento de la comisión Fiduciaria podrá efectuarse previa aprobación del informe mensual, por parte del supervisor del contrato".*

Conforme a lo anterior, mediante oficio con radicado de la SDHT No. 2-2023-5051 de 26 de enero de 2023, la Subdirección de Recursos Públicos aprobó el informe de gestión del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688-2021 del Periodo DICIEMBRE de 2022, remitido por Fiduciaria Popular S.A.

A continuación, se enuncian los documentos que se anexan como soporte para continuar con el proceso de legalización contable de la comisión fiduciaria del periodo indicado:

- **Factura electrónica de venta No. 124014 de Fiduciaria Popular S.A.,** la cual se discrimina a continuación:

PERIODO COMISIÓN FIDUCIARIA	A). VALOR COMISIÓN	B). IVA	C). DEDUCCIONES TRIBUTARIAS DISTRITALES APLICADAS ANTES DE IVA	D). VALOR APROBADO POR SDHT POR CONCEPTO DE COMISIÓN FIDUCIARIA PARA DESCONTAR DEL FIDEICOMISO (A+B-C)
DICIEMBRE DE 2022	16.280.000,00	3.093.200,00	781.440,00	18.591.760,00

- Oficio con radicado No. 2-2023-5051 de 26 de enero de 2023, con el cual la Subdirección de Recursos Públicos aprobó el informe de gestión del periodo DICIEMBRE de 2022, del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688-2021.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS PÚBLICOS

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 2

Elaboró: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
Revisó: LUIS OLEGARIO BORDA SILVA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS |
Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

ANEXO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Nro. Rad: **3-2023-78**
Fecha: **05/01/2023** - Anexos:
Destino: **SUBD.FINANCIERA**

MEMORANDO

PARA: ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBDIRECCION FINANCIERA

DE: SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO NO. 3-2022-1034, REPORTE DE INFORMACIÓN PARA SIVICOF DE DICIEMBRE DE 2022, DEL CONTRATO DE FIDUCIA NO. 688-2021 PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE.

Estimada Dra. Adriana:

Conforme al radicado del asunto, se adjuntan los formatos solicitados según las instrucciones impartidas y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688-2021, celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., tiene como objeto: *"Constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social".*

El Manual Operativo del PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE, en el numeral 3 GLOSARIO indica: *"SUPERVISOR DEL CONTRATO: Será el Subdirector de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico durante el desarrollo y ejecución del contrato y hasta su liquidación";* Por tanto, y en cumplimiento de lo solicitado se remiten los siguientes documentos para su información y fines pertinentes:

1. Formato CBN_1098_Contrato de Fiducia No. 688-2021_Oferta_Preferente con corte a 30 de diciembre de 2022 en Excel.

2. Formato CBN_1098_Contrato de Fiducia No. 688-2021_Oferta_Preferente con corte a 30 de diciembre de 2022 en PDF.

3. Formato CB-0008 Informe Sobre Fiducias- Contrato de Fiducia No. 688-2021 Programa de Oferta Preferente con corte a 30 de diciembre de 2022, en Excel.

4. Extracto del mes de diciembre de 2022 de la Cuenta de Ahorros Matriz No. 20150187219 del Banco Popular S.A. – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

5. Extracto del mes de diciembre de 2022 de la Cuenta de ahorros Derivada de Rendimientos No. 220150188118 del Banco Popular S.A. - Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

6. Extracto del mes de diciembre de 2022 de la Cuenta de ahorros Derivada para Saldos de Subsidios No. 22015019194-8 del Banco Popular S.A. - Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

Nota: Conforme a lo informado por Fiduciaria Popular S.A. y el Banco Popular, el cierre del mes de diciembre de 2022, se realizó el día treinta (30) e informa que los movimientos del día treinta y uno del mes de diciembre de 2022 se verán reflejados en el extracto de enero de 2023.

A continuación, se describe un resumen de la información reportada en cada una de las cuentas de ahorros que hacen parte del Fideicomiso – Programa de Oferta Preferente, según los extractos correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2022:

- **RESUMEN EXTRACTO MES DE DICIEMBRE DE 2022 CUENTA AHORROS MATRIZ P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE - FIDUCIARIA POPULAR S.A. No. 220-150-18721-9:**

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
Rendimientos financieros generados en la cuenta matriz en DICIEMBRE de 2022.	$239.953.854,43	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.
Traslado de rendimientos financieros de noviembre de 2022 de la cuenta de ahorros matriz a la cuenta de ahorros derivada “Rendimientos” No. 220-150-18811-8.	$232.107.430,07	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.
En diciembre se hace giro parcial de re-cursos de separación aprobados para el proyecto Navarra.	$330.000.000,00	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022. • Rad. 3-2022-75001 Solicitud de giro de recursos de separación del proyecto Navarra.
Se trasladan recursos de saldos de subsidios de la cuenta matriz a la cta. de ahorros derivada saldos de subsidios.	$688.898.840,00 $167.255.780,00	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022. • Rad. 2-2022-72614 y Rad 2-2022-75735 Solicitudes de traslado de saldos de subsidios.

Pago comisión fiduciaria del mes de octubre de 2022.	$18.591.760,00	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.
Pago comisión fiduciaria del mes de noviembre de 2022.	$18.591.760,00	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.

- **RESUMEN EXTRACTO MES DE DICIEMBRE DE 2022 CUENTA AHORROS DERIVADA P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE RENDIMIENTOS No. 220-150-18811-8:**

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
Rendimientos financieros generados en la cuenta derivada Rendimientos en diciembre de 2022.	$7.546.476,10	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.
Ingreso por traslado de recursos de rendimientos de la cuenta matriz del periodo noviembre de 2022.	$232.107.430,07	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.
Ingreso por traslado de recursos de rendimientos de la cuenta saldos de subsidios del periodo noviembre de 2022.	$11.349.447,56	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.

- **RESUMEN EXTRACTO MES DE DICIEMBRE DE 2022 CUENTA AHORROS DERIVADA P.A. SALDO DE SUBSIDIOS -FIDUCIARIA POPULAR S.A. No. 220-150-19194-8:**

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
Rendimientos financieros generados en la cuenta derivada saldos de subsidios en diciembre de 2022.	$15.117.609,23	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.
Traslado de rendimientos financieros de noviembre de 2022 de la cuenta de ahorros saldos de subsidios a la cuenta de ahorros derivada “Rendimientos” No. 220-150-18811-8.	$11.349.447,56	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.
Ingresan recursos de saldos de subsidios de la cuenta matriz a la cta. de	$688.898.840,00 $167.255.780,00	• Soporte extracto mes de diciembre de 2022.

ahorros derivada saldos de subsidios.		• Rad. 2-2022-72614 y Rad 2-2022-75735 Solicitudes de traslado de saldos de subsidios.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS PÚBLICOS

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 10

Elaboró: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
Revisó: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS |
Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

ANEXO 4

Bogotá D.C.

Doctor(a):
WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA
FIDUCIARIA POPULAR
Dirección Electrónica: wilson.buitrago@fidupopular.com.co,leidy.rojas@fidupopular.com.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS DE SALDOS DE SUBSIDIOS ENTRE CUENTAS DE AHORROS DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE.

Estimado Doctor:

De acuerdo con el asunto y en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos y en mi calidad de supervisora del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021, de manera atenta solicito realizar movimiento de los recursos de subsidios comprometidos según resoluciones de asignación que se relacionan a continuación (ver tabla) , las cuales comprometen recursos por valor de **CINTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($167.255.780)**, de la Cuenta de Ahorros - Matriz del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente No. 220-150-18721-9 a la Cuenta de Ahorros Derivada No. 220-150-19194-8 denominada P.A. Saldo de Subsidios Fiduciaria Popular S.A., de conformidad con lo acordado en la sesión No. 12 del Comité Fiduciario de fecha 1 de marzo de 2022, en la cual se autoriza e instruye a la Fiduciaria Popular S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente dar apertura de una cuenta de ahorros para el aprovisionamiento, separación y contabilización de los saldos de subsidios.

Conforme a lo anterior, a continuación se describen los saldos de los subsidios comprometidos según resoluciones de asignación emitidas por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del Programa de Oferta Preferente:

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	PROYECTO	AÑO INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	NOMENCLATURA	TORRE	CEDULA	No. RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV, DE LA VIGENCIA DE INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	VALOR DE SEPARACIÓN SEGÚN COMITÉ FIDUCIARIO	SALDO DE SUBSIDIO A TRANSFERIR A LA CUENTA NO. 220-150-19194-8
1	LA ALEGRÍA 3 DE LA MARLENE	2.021	601	28	1.143.927.873	Res. 826	25/11/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
2	LOS CERRITOS	2.021	401	17	38.196.122	Res. 777	3/11/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
3	LOS CERRITOS	2.021	304	20	77.158.534	Res. 777	3/11/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
4	LA ALEGRÍA 4 DE LA MARLENE	2.022	403	16	1.104.700.005	Res. 838	30/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
5	LA ALEGRÍA 4 DE LA MARLENE	2.022	403	4	23.800.864	Res. 838	30/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
6	LA ALEGRÍA 4 DE LA MARLENE	2.022	202	16	1.030.552.931	Res. 838	30/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
7	LA ALEGRÍA 4 DE LA MARLENE	2.022	203	32	79.726.446	Res. 838	30/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
8	LA ALEGRÍA 4 DE LA MARLENE	2.022	503	32	1.108.834.979	Res. 838	30/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
9	LA ALEGRÍA 4 DE LA MARLENE	2.022	102	16	1.109.298.895	Res. 838	30/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
10	SERENA	2.022	1322	3	1.087.194.539	Res. 775	3/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
11	SERENA	2.022	1223	3	1.233.500.667	Res. 775	3/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
12	SERENA	2.022	1122	3	6.027.581	Res. 775	3/11/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
13	SERENA	2.022	1222	3	26.601.547	Res. 776	3/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
14	SERENA	2.022	919	3	52.779.139	Res. 776	3/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
15	SERENA	2.022	1447	6	1.019.116.144	Res. 776	3/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
16	SERENA	2.022	247	6	32.877.345	Res. 776	3/11/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
TOTAL, SALDO DE SUBSIDIOS SEGÚN RESOLUCIONES DE ASIGNACIÓN											**167.255.780**

Los saldos de subsidios que se trasladen de la cuenta matriz a la cuenta de ahorros derivada denominada SALDOS DE SUBSIDIOS del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente, se tratarán conforme al parágrafo 2 del artículo 5 del Decreto 213 de 2020, modificado por el decreto 241 de 2022, que indica: *"Parágrafo 2. En aquellos casos en los que el hogar beneficiario acceda a un monto de subsidio distrital superior a diez (10) SMLMV,*

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

se transferirá el saldo del subsidio previa radicación en la Secretaría Distrital del Hábitat de la escritura pública del inmueble debidamente registrada".

Gracias por la atención prestada

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS PUBLICOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ
Revisó: LUIS OLEGARIO BORDA SILVA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS -
Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO 5

El Campo
Ciudad Tres Quebradas

MARVAL

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL No.
1-2022-52319

Fecha: 2022-12-26 15:39:56
Anexos: 5 Folios: 3
Asunto: SOLICITUD DE OBLIGACION PRIMER TRIMESTRAL DE ACUERDO A LA
Destino: SUBD.REC.PUBLICOS
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSTRUCTORA MARVAL SAS

Bogotá D.C.

Escriba el texto aquí

Doctora:
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA.
Subdirectora de Recursos Públicos.
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Dirección : Carrera 13 No 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono : 601-3581600
Correo : soporteofertapreferente@habitatbogota.gov.co
Web : www.habitatbogota.gov.co

Asunto: SOLICITUD DE INFORME TRIMESTRAL DE ACUERDO A LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA 8.1. NUMERAL 7 DEL CONTRATO DE SEPARACION DEL PROYECTO EL CAMPO.

Apreciada Doctora Mónica.

Por medio de la presente comunicación, damos respuesta a la solicitud del asunto, remitiendo el informe trimestral, en cumplimiento con lo establecido en el contrato de separación, clausula 8.1. numeral 7, correspondiente al proyecto EL CAMPO.

INFORME TRIMESTRAL - "CONJUNTO RESIDENCIAL EL CAMPO"

1. **PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL:**

   No se ha tenido avance en la ejecución presupuestal del proyecto.

2. **PREVENTAS:**

   Del proyecto EL CAMPO - Etapa 1, donde se encuentran las 100 unidades inmobiliarias del contrato de separación, la primera venta se realizó el 21 de Julio del 2021.

   De las 100 unidades de oferta preferente tenemos en la actualidad 7 unidades disponibles para la venta, que se encuentran en asignación de hogares con la secretaria de hábitat de Bogotá.

   En la actualidad tenemos disponibles para la venta 41 unidades de las 362 unidades totales.

9

3. PERMISO Y LICENCIAS:

3.1. LICENCIA DE URBANISMO:

La Licencia de Urbanismo **RESOLUCION 11001-3-21-0302 del 26 de febrero de 2021** (Ver Adjunto No 1), se encuentra vigente para la Etapa 3 y 4 de la Unidad de Gestión 1 del proyecto Urbanístico denominado "Plan Parcial Tres Quebradas.", sin embargo, se adelanta modificación a dicho acto administrativo, la cual implica un cambio de las áreas útiles de la manzana en la cual se desarrollará el proyecto inmobiliario EL CAMPO. Se espera contar con la expedición de la modificación de la licencia de Urbanismo para el mes de enero de 2023.

3.2. LICENCIA DE CONSTRUCCION:

El proyecto Inmobiliario EL CAMPO, cuenta con **Licencia de Construcción No 11001-3-22-1241 de fecha de expedición 27 de Mayo de 2022 y ejecutoriada el 12 de Agosto de 2022**, (Ver Adjunto No 2). Se adelantara la modificación del proyecto según nuevas áreas útiles que se aprobaran en la modificación de la Licencia de Urbanismo en trámite de acuerdo con lo descrito en el numeral anterior. Se tiene contemplado radicar la modificación de la licencia de construcción para marzo de 2023.

3.3. TRAMITE SERVICIOS PUBLICOS:

El proyecto cuenta con las disponibilidades de servicios públicos expedidas por la siguientes Empresas de Servicios Públicos:

3.3.1. EAAB S.A. ESP.
Prorroga Certificación de Viabilidad y Disponibilidad de Servicios Públicos S-2017-105803 / 3431003-2017-0459, expedidas para las unidades de gestión 1 y 2 del Plan Parcial Tres Quebradas. (Ver Adjunto No 3).

3.3.2. CODENSA S.A. ESP.
Certificado de Disponibilidad Inmediata y Total de Servicios para predio construido o lote urbano in construir.
Radicado No 0266478 del 4/junio/2020. (Ver Adjunto No 3).

3.3.3. VANTI S.A. ESP.
Certificado de disponibilidad de prestación del servicio de gas natural CD-001019-2021. (Ver Adjunto No 4).

4. EJECUCION DE OBRA:

Se desglosa los ítems mas importantes con fecha de inicio y fin. Estas actividades tienen como predecesora la expedición de la modificación de la licencia de Urbanismo y Construcción del proyecto.

ACTIVIDADES	INICIO	FIN	% DE AVANCE
Demolición, topografía, descapote y elementos de contención	Mayo 2023	Mayo 2024	0%
Cimentación	Agosto 2023	Septiembre 2024	0%
Estructura	Noviembre 2023	Octubre 2024	0%
Cubierta y cerramientos	Marzo 2024	Abril 2025	0%
Pavimentos	Febrero 2024	Diciembre 2024	0%
Carpintería e instalaciones	Diciembre 2023	Abril 2025	0%
Acometidas de servicios públicos	Julio 2023	Julio 2024	0%
Ascensores (si aplica)	Julio 2023	Julio 2024	0%
Acabados	Abril 2024	Abril 2025	0%
Entrega de obra	Mayo 2023	Agosto 2025	0%

5. ENTREGA DE UNIDADES HABITACIONALES:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN	% DE AVANCE
Entrega Unidades Habitacionales	Julio 2024	Septiembre 2025	0%

6. ESCRITURACION:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN	% DE AVANCE
Escrituración	Octubre 2025	Diciembre 2025	0%

Cordialmente.

CESAR AUGUSTO GOMEZ RODRÍGUEZ.
Apoderado Especial
Construcciones Marval S.A.S.

Elaboro : Arq. G.C.Quintero.
Total Anexos : 4 Documentos.
Total Folios : (25)

ANEXO 6

Bogotá, D.C., Noviembre 22 del 2022 Escriba el texto aquí

Doctor
WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA
Director de Negocios Fiduciarios
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
wilson.buitrago@fidupopular.com.co

Asunto: INFORME TRIMESTRAL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ANKARA

Estimado Doctor Buitrago:

Reciba un cordial saludo de Fiduciaria Davivienda S. A.,

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Separación de Unidades Habitacionales en el Proyecto Ankara No.003 de 2022, Cláusula Octava Obligaciones, numeral 8.3 Obligaciones de la Fiduciaria del Proyecto Inmobiliario, presenta informe trimestral de avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto Ankara, el cual detalla las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato suscrito.

Comedidamente solicitamos nos informen antes de quince (15) días, a partir de la fecha de recibo del presente documento si tienen alguna objeción con respecto al informe trimestral, de lo contrario lo daremos por aceptado.

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros al teléfono 3300000 extensión 2091193, dónde Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.

Cordialmente,

VIVIANA TARAZONA CALVO
Coordinador Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Anexo: Informe trimestral avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del proyecto Ankara.

Elaboró: Claudia Stefanny Guzmán Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo

INFORME TRIMESTRAL No 1
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE SEPARACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL PROYECTO ANKARA

1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO

El fideicomiso fue constituido mediante contrato de encargo fiduciario de administración denominado Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración Programa de Oferta Preferente, el día 2 de agosto de 2022.

El código de registro ante la Superintendencia Financiera de Colombia es el número 31108747.

2. PARTES DEL FIDEICOMISO

Partes Actuales

PARTES	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	BENEFICIO
Fiduciaria	Fiduciaria Davivienda S.A.	800.182.281-5	0%	0%
Fideicomitente - Beneficiario	Fiduciaria Popular S.A.	800.141.235-0	100,00%	100,00%
Desarrollador	Ankara Construcciones S.A.S	901.486.518-7	0%	0%

3. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL

La Fiduciaria Davivienda S.A., presenta informe trimestral del avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto del Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración de Oferta Preferente Ankara correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de agosto del 2022 al 31 de octubre del 2022.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de 36 meses o hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Separación, lo que primero ocurra, el primer término podrá ser prorrogado por solicitud del Encargante. En todo caso, se entenderá vigente durante todo el tiempo que resulte necesario para cumplir su objeto.

5. OBJETO DEL FIDEICOMISO

El objeto del presente contrato consiste que la Fiduciaria: (i) reciba los Recursos que serán aportados por el Encargante, (ii) efectúe la administración de los mismos; (iii) transfiera al Fideicomiso del Proyecto Inmobiliario los Recursos una vez acreditadas por parte del Desarrollador las condiciones establecidas en la cláusula séptima del Contrato de Separación, y; (iv) atender las instrucciones del Encargante.

6. ALCANCE DE LA FIDUCIARIA

Es entendido que la gestión de la Fiduciaria es de medio y no de resultado y que responderá hasta por la culpa leve en el desarrollo de su gestión. Así mismo, la Fiduciaria no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del contrato. Su obligación se circunscribe a recibir bienes fideicomitidos, administrarlos y realizar las actividades de la forma y condiciones pactadas en el contrato.

7. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

1. Dar apertura dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del presente instrumento a un encargo fiduciario irrevocable a nombre del FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE en el que se administrarán los recursos por concepto de separación de las unidades detalladas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Enviar dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes a la FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE una certificación de los rendimientos generados por el valor de los recursos girados por concepto de la separación de las unidades objeto del presente contrato.
3. Dar apertura a un encargo fiduciario individual a nombre del hogar beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda, una vez se notifique por parte del DESARROLLADOR la suscripción de los documentos de vinculación.
4. Trasladar al PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO DEL PROYECTO, los recursos administrados, una vez el DESARROLLADOR acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato.
5. Informar trimestralmente a LA FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE sobre el avance del cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato por parte del DESARROLLADOR.
6. Restituir al FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE, los recursos transferidos por concepto de separación, junto con los rendimientos financieros que estos hayan generado, cuando el DESARROLLADOR no cumpla en su integridad con las condiciones previstas en la cláusula séptima del presente contrato.

8. ESTADO ACTUAL CONDICIONES QUE HABILITAN LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fiduciaria Davivienda S.A., se permite informar el estado actual de las condiciones para el proceso y giro de recursos del Programa de Oferta Preferente:

1. Carta de aprobación del crédito constructor. En caso de no requerir crédito, deberá aportar certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, cuando aplique, que acredite la disponibilidad de recursos para la ejecución del PROYECTO y la forma en la que se van a transferir al Patrimonio Autónomo Inmobiliario.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificación suscrita por Representante Legal y Revisor Fiscal que acredita la disponibilidad de recursos para la ejecución del Proyecto por parte de la Sociedad Ankara Construcciones S.A.S. **Ver Anexo No 1.**

2. Certificación del cumplimiento del punto de equilibrio de conformidad con lo establecido en el inciso tercero de la cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas ANKARA, expedida por LA FIDUCIARIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO, en el cual se establece lo siguiente: " Que el proyecto ha alcanzado el punto de equilibrio en ventas de las unidades inmobiliarias, para cada una de las etapas- torres que integran el proyecto, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los adendos que hagan parte integral del presente CONTRATO. Lo anterior deberá ser certificado por el representante legal y el contador público del ENCARGANTE COMERCIALIZADOR."

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de punto de equilibrio de las etapas que integran el proyecto Ankara y que hacen parte del Programa de Oferta Preferente. **Ver Anexo No 2.**

3. Licencia de urbanización y de construcción aprobadas por la curaduría urbana correspondiente debidamente ejecutoriadas, o la licencia de construcción cuando se haya obtenido o ejecutado previamente la licencia de urbanización.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que la Sociedad Ankara Construcciones S.A.S no ha tramitado la Licencia de urbanización y de construcción del Proyecto Ankara.

4. Tener constituido un patrimonio autónomo inmobiliario para administrar los recursos del PROYECTO, toda vez que es necesario para la transferencia de los recursos, cuando se dé cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que la Sociedad Ankara Construcciones S.A.S se encuentra en proceso de constitución del Fideicomiso Inmobiliario para administrar los Recursos del Proyecto Ankara.

5. Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio donde se desarrollará el proyecto de vivienda con una vigencia no mayor a 30 días, en el que conste que el predio fue transferido al patrimonio autónomo que administra el desarrollo del PROYECTO. El predio deberá estar libre de limitaciones, gravámenes o afectaciones de cualquier naturaleza, excepto la hipoteca que eventualmente se constituya para garantizar el crédito constructor.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que la Sociedad Ankara Construcciones S.A.S una vez constituya el Fideicomiso Inmobiliario para desarrollo del Proyecto remitirá copia de la escritura pública y certificado de tradición y libertad del predio donde se desarrollará el Proyecto Ankara..

6. Presentación de las pólizas expedidas por una compañía aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera, constituidas por el DESARROLLADOR, por los amparos de todo riesgo en construcción, que incluya responsabilidad civil extracontractual. Las mismas deben estar vigentes durante la construcción del proyecto y el beneficiario debe ser el patrimonio autónomo inmobiliario que administra el desarrollo del proyecto.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que la Sociedad Ankara Construcciones S.A.S. identificada con Nit No 901.486.518-7 no ha iniciado fase de Construcción del Proyecto, razón por la cual el Constructor no ha tramitado las pólizas respectivas para el desarrollo del Proyecto.

7. Las demás condiciones establecidas en el inciso segundo de la cláusula segunda del Contrato de Encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas Ankara Apartamentos del PROYECTO ANKARA.

Fiduciaria Davivienda S.A., da cumplimiento a la normatividad legal y contractual

3. ATENCION AL CLIENTE

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros al teléfono 601-3300000 extensiones 2091193, donde Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.
Sus quejas, reclamos, sugerencias e inconformidades pueden ser enviadas a: Gerencia de Gestión Fiducia Inmobiliaria Atn. Jesús Mauricio Rojas Ortiz**.** Dirección: Avenida el Dorado No. 68B-85 Piso 2 ó al Correo electrónico de solicitud: jmrojaso@davivienda.com. Defensor del cliente principal: Carlos Mario Serna Jaramillo

Defensor del cliente suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita. Dirección: Calle 64 N. 4 – 88 PBX: 4898285 – Buzón de voz 24 horas del día. Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com Página web: www.sernarojasasociados.com "Envíe su queja" "Horario de Atención de la Defensoría" de manera presencial Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m. La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor, están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser consultada en nuestra página web www.fiduciariadavivienda.com.

Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

REVISORIA FISCAL: "KPMG S.A.S"
Teléfono Comercial: 6188000.
Apartado Aéreo 77859

Usted puede remitir sus solicitudes y reclamos a la dirección Av. El Dorado No. 68b - 85 Torre Suramericana Piso 2 en Bogotá D.C. de Lunes a Viernes de 8:15 a.m a 5:30 p.m o a través del correo electrónico inversionistasfondosinversioncolectiva@davivienda.com

4. ANEXOS

Los anexos relacionados a continuación se presentan con fecha de corte al mes correspondiente al presente informe trimestral:

Anexo No 1: Certificación disponibilidad de recursos por parte de la Sociedad Ankara Construcciones S.A.S

Anexo No 2: Certificado Avance Punto de Equilibrio Proyecto Ankara expedido por la Sociedad Ankara Construcciones S.A.S.

Cordialmente,





JESÚS MAURICIO ROJAS ORTIZ
Representante Legal (S)

CLAUDIA STEFANNY GUZMAN RUIZ
Ejecutiva de Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Elaboró: Claudia Stefanny Guzman Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo

Bogotá, 18 de noviembre de 2022

Señores
FIDUCIARIA DAVIVIENDA

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN RECUSOS PROPIOS PROYECTO ANKARA

El suscrito, NELSON JAVIER ÁVILA ROJAS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía número 79.690.646 expedida en Bogotá quien actúa en su condición de representante legal para efectos administrativos de ANKARA CONSTRUCCIONES S.A.S., sociedad comercial anónima domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT 901.486.518-7 y legalmente constituida mediante documento privado de fecha 15 de abril de 2021 de asamblea de Accionistas e inscrita en el registro mercantil de la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA el día 20 de mayo de 2021 bajo el número 02707221 del Libro IX.

Por medio del presente escrito certifico que el desarrollo del proyecto ANKARA ubicado en los predios con matrículas 50S-550730 y 50S-270926 se realizará con recursos propios.

Atentamente,

NELSON JAVIER ÁVILA ROJAS
Representante Legal para efectos administrativos
ANKARA CONSTRUCCIONES S.A.S.

LAURA MARCELA JAIME MOLANO
C.C. 1.026.265.473
TP 225793-T
Contador

ANKARA
APARTAMENTOS

ANKARA CONSTRUCCIONES SAS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE ANKARA CONSTRUCCIONES CON NIT 901.486.518-7

CERTIFICAN

Que el Proyecto Ankara se ha alcanzado el punto de equilibrio de conformidad con el CONVENIO COMERCIAL suscrito entre Ankara Construcciones SAS y Fiduciaria Davivienda S.A de fecha 05 de noviembre de 2021.

Proyecto	Total Unidades	Total Unidades vendidas	% Punto de equilibrio
Ankara	1269	1216	96%

Se expide el presente certificado el día 21 de noviembre a solicitud de Fiduciaria Davivienda

Atentamente,

ALBERTO BELLO DOMINGUEZ
C.C. 79.146.687 de BOGOTÁ
Representante Legal
ANKARA CONSTRUCCIONES SAS
Nit. 901.486.518-7

LAURA MARCELA JAIME MOLANO
C.C. 1.026.265.473
TP 225793-T
Contador

ANEXO 7

Escriba el texto aquí

ALCANCE INFORME TRIMESTRAL No 1
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE SEPARACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL PROYECTO LOS CERRITOS TRES QUEBRADAS

1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO

El fideicomiso fue constituido mediante contrato de encargo fiduciario de administración denominado Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración Programa de Oferta Preferente, el día 31 de agosto de 2022.

El código de registro ante la Superintendencia Financiera de Colombia es el número 31109210.

2. PARTES DEL FIDEICOMISO

Partes Actuales

PARTES	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	BENEFICIO
Fiduciaria	Fiduciaria Davivienda S.A.	800.182.281-5	0%	0%
Fideicomitente - Beneficiario	Fiduciaria Popular S.A.	800.141.235-0	100,00%	100,00%
Desarrollador	Constructora Bolivar S.A.	860.513.493-1	0%	0%

3. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL

La Fiduciaria Davivienda S.A., presenta informe trimestral del avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto del Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración de Oferta Preferente Los Cerritos Tres Quebradas al periodo comprendido entre el 31 de agosto del 2022 al 31 de octubre del 2022.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de 28 meses o hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Separación, lo que primero ocurra, el primer término podrá ser prorrogado por solicitud del Encargante. En todo caso, se entenderá vigente durante todo el tiempo que resulte necesario para cumplir su objeto.

5. OBJETO DEL FIDEICOMISO

El objeto del presente contrato consiste que la Fiduciaria: (i) reciba los Recursos que serán aportados por el Encargante, (ii) efectúe la administración de los mismos; (iii) transfiera al Fideicomiso del Proyecto Inmobiliario los Recursos una vez acreditadas por parte del Desarrollador las condiciones establecidas en la cláusula séptima del Contrato de Separación, y; (iv) atender las instrucciones del Encargante.

6. ALCANCE DE LA FIDUCIARIA

Es entendido que la gestión de la Fiduciaria es de medio y no de resultado y que responderá hasta por la culpa leve en el desarrollo de su gestión. Así mismo, la Fiduciaria no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del contrato. Su obligación se circunscribe a recibir bienes fideicomitidos, administrarlos y realizar las actividades de la forma y condiciones pactadas en el contrato.

7. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

1. Dar apertura dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del presente instrumento a un encargo fiduciario irrevocable a nombre del FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE en el que se administrarán los recursos por concepto de separación de las unidades detalladas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Enviar dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes a la FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE una certificación de los rendimientos generados por el valor de los recursos girados por concepto de la separación de las unidades objeto del presente contrato.
3. Dar apertura a un encargo fiduciario individual a nombre del hogar beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda, una vez se notifique por parte del DESARROLLADOR la suscripción de los documentos de vinculación.
4. Trasladar al PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO DEL PROYECTO, los recursos administrados, una vez el DESARROLLADOR acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato.
5. Informar trimestralmente a LA FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE sobre el avance del cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato por parte del DESARROLLADOR.
6. Restituir al FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE, los recursos transferidos por concepto de separación, junto con los rendimientos financieros que estos hayan generado, cuando el DESARROLLADOR no cumpla en su integridad con las condiciones previstas en la cláusula séptima del presente contrato.

8. ESTADO ACTUAL CONDICIONES QUE HABILITAN LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fiduciaria Davivienda S.A., se permite informar el estado actual de las condiciones para el proceso y giro de recursos del Programa de Oferta Preferente:

1. Carta de aprobación del crédito constructor. En caso de no requerir crédito, deberá aportar certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, cuando aplique, que acredite la disponibilidad de recursos para la ejecución del PROYECTO y la forma en la que se van a transferir al Patrimonio Autónomo Inmobiliario.

Fiduciaria Davivienda S.A. remite carta de Aprobación de Crédito Constructor Banco Davivienda No 07500323050644869 por valor aprobado de $45.101.000.000,00 de fecha 07 de octubre de 2022. **Ver Anexo No 1.**

2. Certificación del cumplimiento del punto de equilibrio de conformidad con lo establecido en el inciso tercero de la cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas LOS CERRITOS TRES QUEBRADAS, expedida por LA FIDUCIARIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO, en el cual se establece lo siguiente: " Que el proyecto ha alcanzado el punto de equilibrio en ventas de las unidades inmobiliarias, para cada una de las etapas- torres que integran el proyecto, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los adendos que hagan parte integral del presente CONTRATO. Lo anterior deberá ser certificado por el representante legal y el contador público del ENCARGANTE COMERCIALIZADOR."

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de punto de equilibrio de las etapas que integran el proyecto Los Cerritos Tres Quebradas y que hacen parte del Programa de Oferta Preferente. **Ver Anexo No 2.**

3. Licencia de urbanización y de construcción aprobadas por la curaduría urbana correspondiente debidamente ejecutoriadas, o la licencia de construcción cuando se haya obtenido o ejecutado previamente la licencia de urbanización.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite licencia de construcción Resolución 11001-3-21-0302 del 26 de febrero de 2021. **Ver Anexo No 3.**

4. Tener constituido un patrimonio autónomo inmobiliario para administrar los recursos del PROYECTO, toda vez que es necesario para la transferencia de los recursos, cuando se dé cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos denominado TRES QUEBRADAS junto con su respectivo otrosí. **Ver Anexo No 4.**

5. Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio donde se desarrollará el proyecto de vivienda con una vigencia no mayor a 30 días, en el que conste que el predio fue transferido al patrimonio autónomo que administra el desarrollo del PROYECTO. El predio deberá estar libre de limitaciones, gravámenes o afectaciones de cualquier naturaleza, excepto la hipoteca que eventualmente se constituya para garantizar el crédito constructor.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de tradición y libertad del folio de matrícula 50S-40756152 y 50S-40756151 con fecha 23 de noviembre del 2022 enviado por Constructora Bolívar Bogotá S.A.. Identificada con Nit 860.513.493-1, así mismo, informa que Constructora Bolívar S.A se encuentra en proceso de transferencia del lote al Fideicomiso Inmobiliario. **Ver Anexo No 5.**

6. Presentación de las pólizas expedidas por una compañía aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera, constituidas por el DESARROLLADOR, por los amparos de todo riesgo en construcción, que incluya responsabilidad civil extracontractual. Las mismas deben estar vigentes durante la construcción del proyecto y el beneficiario debe ser el patrimonio autónomo inmobiliario que administra el desarrollo del proyecto.

Fiduciaria Davivienda S.A. remite póliza todo riesgo con la aseguradora Seguros Comerciales Bolívar No 1005149202001 con vigencia hasta el 30 de septiembre del 2024. **Ver Anexo No 6.**

7. Las demás condiciones establecidas en el inciso segundo de la cláusula segunda del Contrato de Encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas Los Cerritos Tres Quebradas.

Fiduciaria Davivienda S.A., da cumplimiento a la normatividad legal y contractual

3. ATENCION AL CLIENTE

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros al teléfono 601-3300000 extensiones 2091193, donde Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.

Sus quejas, reclamos, sugerencias e inconformidades pueden ser enviadas a: Gerencia de Gestión Fiducia Inmobiliaria Atn. Jesús Mauricio Rojas Ortiz**.** Dirección: Avenida el Dorado No. 68B-85 Piso 2 ó al Correo electrónico de solicitud: jmrojaso@davivienda.com. Defensor del cliente principal: Carlos Mario Serna Jaramillo
Defensor del cliente suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita. Dirección: Calle 64 N. 4 – 88 PBX: 4898285 – Buzón de voz 24 horas del día**.** Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com Página web: www.sernarojasasociados.com "Envíe su queja" "Horario de Atención de la Defensoría" de manera presencial Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m. La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor, están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser consultada en nuestra página web www.fiduciariadavivienda.com.

Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

REVISORIA FISCAL: "KPMG S.A.S"
Teléfono Comercial: 6188000.
Apartado Aéreo 77859

Usted puede remitir sus solicitudes y reclamos a la dirección Av. El Dorado No. 68b - 85 Torre Suramericana Piso 2 en Bogotá D.C. de Lunes a Viernes de 8:15 a.m a 5:30 p.m o a través del correo electrónico inversionistasfondosinversioncolectiva@davivienda.com

4. ANEXOS

Los anexos relacionados a continuación se presentan con fecha de corte al mes correspondiente al presente informe trimestral:

Anexo No 1: Carta de Aprobación Crédito Constructor.

Anexo No 2: Certificado Avance Punto de Equilibrio Proyecto Los Cerritos Tres Quebradas expedido por Constructora Bolívar Bogotá S.A.

Anexo No 3: Licencia de construcción Resolución 11001-3-21-0302 del 26 de febrero de 2021.

Anexo No 4: Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos y Pagos Tres Quebradas.

Anexo No 5: Certificado de tradición y libertad folios de matrícula 50S-40756152 y 50S-40756151.

Anexo No 6: Póliza Todo Riesgo Seguros Bolívar.

Cordialmente,

JESÚS MAURICIO ROJAS ORTIZ
Representante Legal (S)

CLAUDIA STEFANNY GUZMAN RUIZ
Ejecutiva de Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Elaboró: Claudia Stefanny Guzman Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo

ANEXO 8

Bogotá, D.C., Diciembre 19 del 2022

Doctor
WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA
Director de Negocios Fiduciarios
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
wilson.buitrago@fidupopular.com.co

Asunto: ALCANCE INFORME TRIMESTRAL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ROSA AMATISTA - CIUDAD ROSALEDA

Estimado Doctor Buitrago:

Reciba un cordial saludo de Fiduciaria Davivienda S. A.,

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Separación de Unidades Habitacionales en el Proyecto Rosa Amatista Ciudad Rosaleda No.004 de 2022, Cláusula Octava Obligaciones, numeral 8.3 Obligaciones de la Fiduciaria del Proyecto Inmobiliario, presenta alcance del informe trimestral de avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto Rosa Amatista Ciudad Rosaleda, el cual detalla las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato suscrito.

Comedidamente solicitamos nos informen antes de quince (15) días, a partir de la fecha de recibo del presente documento si tienen alguna objeción con respecto al informe trimestral, de lo contrario lo daremos por aceptado.

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros al teléfono 3300000 extensión 2091193, dónde Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.

Cordialmente,

VIVIANA TARAZONA CALVO
Coordinador Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Anexo: Alcance informe trimestral avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del proyecto Rosa Amatista Ciudad Rosaleda.

Elaboró: Claudia Stefanny Guzmán Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo

ALCANCE INFORME TRIMESTRAL No 1
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE SEPARACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL PROYECTO CIUDAD ROSALEDA – ROSA AMATISTA

1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO

El fideicomiso fue constituido mediante contrato de encargo fiduciario de administración denominado Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración Programa de Oferta Preferente, el día 31 de agosto de 2022.

El código de registro ante la Superintendencia Financiera de Colombia es el número 31109218.

2. PARTES DEL FIDEICOMISO

Partes Actuales

PARTES	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	BENEFICIO
Fiduciaria	Fiduciaria Davivienda S.A.	800.182.281-5	0%	0%
Fideicomitente - Beneficiario	Fiduciaria Popular S.A.	800.141.235-0	100,00%	100,00%
Desarrollador	Constructora Bolivar S.A.	860.513.493-1	0%	0%

3. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL

La Fiduciaria Davivienda S.A., presenta informe trimestral del avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto del Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración de Oferta Preferente Ciudad Rosaleda – Rosa Amatista al periodo comprendido entre el 31 de agosto del 2022 al 31 de octubre del 2022.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de 36 meses o hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Separación, lo que primero ocurra, el primer término podrá ser prorrogado por solicitud del Encargante. En todo caso, se entenderá vigente durante todo el tiempo que resulte necesario para cumplir su objeto.

5. OBJETO DEL FIDEICOMISO

El objeto del presente contrato consiste que la Fiduciaria: (i) reciba los Recursos que serán aportados por el Encargante, (ii) efectúe la administración de los mismos; (iii) transfiera al Fideicomiso del Proyecto Inmobiliario los Recursos una vez acreditadas por parte del Desarrollador las condiciones establecidas en la cláusula séptima del Contrato de Separación, y; (iv) atender las instrucciones del Encargante.

6. ALCANCE DE LA FIDUCIARIA

Es entendido que la gestión de la Fiduciaria es de medio y no de resultado y que responderá hasta por la culpa leve en el desarrollo de su gestión. Así mismo, la Fiduciaria no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del contrato. Su obligación se circunscribe a recibir bienes fideicomitidos, administrarlos y realizar las actividades de la forma y condiciones pactadas en el contrato.

7. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

1. Dar apertura dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del presente instrumento a un encargo fiduciario irrevocable a nombre del FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE en el que se administrarán los recursos por concepto de separación de las unidades detalladas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Enviar dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes a la FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE una certificación de los rendimientos generados por el valor de los recursos girados por concepto de la separación de las unidades objeto del presente contrato.
3. Dar apertura a un encargo fiduciario individual a nombre del hogar beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda, una vez se notifique por parte del DESARROLLADOR la suscripción de los documentos de vinculación.
4. Trasladar al PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO DEL PROYECTO, los recursos administrados, una vez el DESARROLLADOR acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato.
5. Informar trimestralmente a LA FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE sobre el avance del cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato por parte del DESARROLLADOR.
6. Restituir al FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE, los recursos transferidos por concepto de separación, junto con los rendimientos financieros que estos hayan generado, cuando el DESARROLLADOR no cumpla en su integridad con las condiciones previstas en la cláusula séptima del presente contrato.

8. ESTADO ACTUAL CONDICIONES QUE HABILITAN LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fiduciaria Davivienda S.A., se permite informar el estado actual de las condiciones para el proceso y giro de recursos del Programa de Oferta Preferente:

1. Carta de aprobación del crédito constructor. En caso de no requerir crédito, deberá aportar certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, cuando aplique, que acredite la disponibilidad de recursos para la ejecución del PROYECTO y la forma en la que se van a transferir al Patrimonio Autónomo Inmobiliario.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que Constructora Bolívar Bogotá S.A.. identificada con Nit No 860.513.493-1 se encuentra en el proceso de solicitud de aprobación del crédito constructor.

2. Certificación del cumplimiento del punto de equilibrio de conformidad con lo establecido en el inciso tercero de la cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas ROSA AMATISTA CIUDAD ROSALEDA, expedida por LA FIDUCIARIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO, en el cual se establece lo siguiente: " Que el proyecto ha alcanzado el punto de equilibrio en ventas de las unidades inmobiliarias, para cada una de las etapas- torres que integran el proyecto, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los adendos que hagan parte integral del presente CONTRATO. Lo anterior deberá ser certificado por el representante legal y el contador público del ENCARGANTE COMERCIALIZADOR."

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de punto de equilibrio de las etapas que integran el proyecto Rosa Amatista Ciudad Rosaleda y que hacen parte del Programa de Oferta Preferente. **Ver Anexo No 1.**

3. Licencia de urbanización y de construcción aprobadas por la curaduría urbana correspondiente debidamente ejecutoriadas, o la licencia de construcción cuando se haya obtenido o ejecutado previamente la licencia de urbanización.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite licencia de construcción Resolución 11001-3-22-1458 del 16 de Junio de 2022. **Ver Anexo No 2.**

4. Tener constituido un patrimonio autónomo inmobiliario para administrar los recursos del PROYECTO, toda vez que es necesario para la transferencia de los recursos, cuando se dé cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos denominado BOSA NOVA. **Ver Anexo No 3.**

5. Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio donde se desarrollará el proyecto de vivienda con una vigencia no mayor a 30 días, en el que conste que el predio fue transferido al patrimonio autónomo que administra el desarrollo del PROYECTO. El predio deberá estar libre de limitaciones, gravámenes o afectaciones de cualquier naturaleza, excepto la hipoteca que eventualmente se constituya para garantizar el crédito constructor.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de tradición y libertad del folio de matrícula 50S-40424295, 50S-40121245 y 50S-40424294 con fecha 21 de noviembre del 2022 enviado por Constructora Bolívar Bogotá S.A.. identificada con Nit 860.513.493-1, así mismo, remite copia de la escritura pública No 2114 con la cual se realizó la adición de los lotes que conforman el Proyecto al Fideicomiso. **Ver Anexo No 4.**

6. Presentación de las pólizas expedidas por una compañía aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera, constituidas por el DESARROLLADOR, por los amparos de todo riesgo en construcción, que incluya responsabilidad civil extracontractual. Las mismas deben estar vigentes durante la construcción del proyecto y el beneficiario debe ser el patrimonio autónomo inmobiliario que administra el desarrollo del proyecto.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que Constructora Bolívar Bogotá S.A.. identificada con Nit No 860.513.493-1 no ha iniciado fase de Construcción del Proyecto, razón por la cual el Constructor no ha tramitado las pólizas respectivas para el desarrollo del Proyecto.

7.Las demás condiciones establecidas en el inciso segundo de la cláusula segunda del Contrato de Encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas Ciudad Rosaleda – Rosa Amatista.

Fiduciaria Davivienda S.A., da cumplimiento a la normatividad legal y contractual

3. ATENCION AL CLIENTE

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros al teléfono 601-3300000 extensiones 2091193, donde Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.

Sus quejas, reclamos, sugerencias e inconformidades pueden ser enviadas a: Gerencia de Gestión Fiducia Inmobiliaria Atn. Jesús Mauricio Rojas Ortiz. Dirección: Avenida el Dorado No. 68B-85 Piso 2 ó al Correo electrónico de solicitud: jmrojaso@davivienda.com. Defensor del cliente principal: Carlos Mario Serna Jaramillo
Defensor del cliente suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita. Dirección: Calle 64 N. 4 – 88 PBX: 4898285 – Buzón de voz 24 horas del día. Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com Página web: www.sernarojasasociados.com "Envíe su queja" "Horario de Atención de la Defensoría" de manera presencial Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m. La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor, están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser consultada en nuestra página web www.fiduciariadavivienda.com.

Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

REVISORIA FISCAL: "KPMG S.A.S"
Teléfono Comercial: 6188000.
Apartado Aéreo 77859

Usted puede remitir sus solicitudes y reclamos a la dirección Av. El Dorado No. 68b - 85 Torre Suramericana Piso 2 en Bogotá D.C. de Lunes a Viernes de 8:15 a.m a 5:30 p.m o a través del correo electrónico inversionistasfondosinversioncolectiva@davivienda.com

4. ANEXOS

Los anexos relacionados a continuación se presentan con fecha de corte al mes correspondiente al presente informe trimestral:

Anexo No 1: Certificado Avance Punto de Equilibrio Proyecto Rosa Amatista Ciudad Rosaleda expedido por Constructora Bolívar Bogotá S.A.

Anexo No 2: Licencia de construcción Resolución 1001-3-22-1458 del 16 de Junio de 2022

Anexo No 3: Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos y Pagos Bosa Nova.

Anexo No 4: Certificado de tradición y libertad y Escritura Publica No 2114 del predio donde se desarrollará el Proyecto.

Cordialmente,





JESÚS MAURICIO ROJAS ORTIZ
Representante Legal (S)

CLAUDIA STEFANNY GUZMAN RUIZ
Ejecutiva de Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Elaboró: Claudia Stefanny Guzman Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo